

PACTO GLOBAL
DE NACIONES
UNIDAS

PRIMERA COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO (COE)

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
Período Nov 2019 - Dic 2021



PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS

PRIMERA COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO (COE)

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
Período Noviembre 2019 - Diciembre 2021

Índice

CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO	05
CIUDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	
PERFIL URBANO Y PRODUCTIVO	06
DESARROLLO INDUSTRIAL Y PRODUCTIVO	09
ORGANIZACIÓN DEL ESTADO	13
AUTORIDADES MUNICIPALES	13
EJES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	14
METODOLOGÍA DEL REPORTE	15
DERECHOS HUMANOS	17
COLONIA DE ADULTOS MAYORES	19
ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA	21
“VGG CORRE”	23
“ELLAS JUEGAN”	25
PARIDAD DE GÉNERO AL CONVOCAR ARTISTAS PARA EVENTOS CULTURALES	27
TALLERES DE PRODUCCIÓN CULTURAL PARA JÓVENES	29
FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA (FAE)	31
PLAN ABRE	34
RECAMBIO LUMINARIAS LED	36
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES PREFABRICADAS	38
EQUIPO MATRICIAL INTERDISCIPLINARIO PARA EL ABORDAJE DE LA TUBERCULOSIS (TBC)	40
MI LUGAR EN EL MUNDO - PROGRAMA ATENCIÓN Y CUIDADOS EMBARAZO E INFANCIA	43
ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZONOSIS	45
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA	48
CONSULTORIO OFTALMOLÓGICO MUNICIPAL PARA PRIMER NIVEL ATENCIÓN	52
PROGRAMA SEGUIMIENTO PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	54
DISPOSITIVO ATENCIÓN COVID-19	56
SALUD ANIMAL	59
NUEVO RUMBO	62
RED DE CASAS PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO	64
FORTALECIMIENTO COMEDORES Y COPAS DE LECHE POPULARES	66
CENTROS DE DÍA	69
ESTÁNDARES LABORALES	72
PRIMER EMPLEO	74
VGG MERCADO	76
OFICIOS DEL RÍO	78
FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO ARTISTAS LOCALES	81

Índice

CAPACITACIÓN A LOS AGENTES DEL ESTADO Y FUNCIONARIOS	83
AMBIENTE	86
GESTIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ERRADICACIÓN MICROBASURALES	88
PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA COSTA	91
ARBOLADO	94
RESERVA NATURAL	97
ECOBOTELLAS	101
USO RESPONSABLE DEL PAPEL EN ÁREAS MUNICIPALES	104
EDUCACIÓN AMBIENTAL	107
AVUS (ACEITES VEGETALES USADOS).....	110
INSPECCIONES AMBIENTALES INDUSTRIALES	114
CAPACITACIÓN HUERTA.....	117
CAPACITACIONES AMBIENTALES A LOS PROMOTORES DE SALUD	120
USO VASOS Y SORBETES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.....	123
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL	126
GESTIÓN VEHÍCULOS INCAUTADOS.....	129
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN O TRANSPARENCIA	133
COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.....	135
DESARROLLO FORMULARIOS DIGITALES PARA INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES.....	137
DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES.....	140
SISTEMA RESPUESTA RÁPIDA PARA RECLAMOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	142
COMUNICACIÓN INTERNA DIGITAL CON EL PERSONAL.....	145
COMUNICACIÓN VISUAL EN EDIFICIOS MUNICIPALES	147
SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERO.....	149
AUDIENCIAS PÚBLICAS	151
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL ELECTRÓNICO	153
TRAMITACIÓN HABILITACIONES COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS	155
DIGITALIZACIÓN EXPEDIENTES E INCORPORACIÓN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	157
DESAFÍOS A FUTURO	160
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	163
AGRADECIMIENTOS	163



Antonio Guterres
Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
EUA



Estimado Señor Secretario General:

Tengo el agrado de presentar como máxima autoridad del municipio de Villa Gobernador Gálvez la primera Comunicación de Involucramiento con el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.

Desde que asumí mi gestión, y con la gran responsabilidad de gobernar y trabajar incansablemente para mejorar la calidad de vida de los villagalvenses, me encuentro hoy frente a un nuevo desafío junto a mi equipo de trabajo con el objetivo de que nuestra gestión cumpla con los Diez Principios del Pacto Global a través de las áreas de Derechos humanos, Estándares laborales, Ambiente y Lucha contra la corrupción.

Desde hace más de un año y medio, nuestras vidas han cambiado, fuimos protagonistas del acontecimiento mundial más sensible, triste y dramático de estos últimos siglos. El mundo sufrió profundos cambios con la presencia del coronavirus; nuestras agendas rápidamente fueron modificadas. Desde el gobierno local estuvimos en la primera línea en esta pandemia, viviendo momentos difíciles, fijando prioridades, reasignando recursos, programando estratégicamente en materia de salud, desarrollo social, control y convivencia, producción y empleo nuevas políticas públicas, urgentes porque así lo exigía la situación. Acompañamos a cada ciudadana y ciudadano a transitar y a aprender a convivir con el virus, mientras al mismo tiempo aumentaban las demandas socio económicas y se profundizaban los efectos de la crisis.

Estoy convencido que la única salida a toda crisis es de forma colectiva. Quienes tenemos responsabilidades dentro del Estado tenemos la mejor herramienta como es la política para construir una mejor sociedad y transformar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

Quienes adherimos al Pacto Global tenemos el compromiso de realizar una gestión sostenible y acorde a los principios establecidos en el Pacto.

Fiel a ese compromiso que asumimos junto a mi equipo de trabajo, agradezco su atención y me despido de Ud. con atenta consideración.

Alberto Ricci

Intendente de Villa Gobernador Gálvez

CIUDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

PERFIL URBANO Y PRODUCTIVO

Villa Gobernador Gálvez (VGG) integra el Corredor Sur del Área Metropolitana de Rosario (AMR), el cual se desarrolla hacia el sur de la ciudad de Rosario y se estructura en torno a las vías del FFCC Gral. Bartolomé Mitre y la ruta provincial N° 21, siendo integrado por las localidades de Villa Gobernador Gálvez, Alvear, Pueblo Esther, Arroyo Seco y Fighiera.

Se distingue de esta alineación la forma de vinculación que se establece entre la ciudad central, Rosario, y Villa Gobernador Gálvez, ya no separadas por un área rural como en el resto de los casos, sino por un curso natural, el arroyo Saladillo, que opera como límite político y geográfico entre ambas.



El frente ribereño de la ciudad se encuentra ocupado con diferentes usos, dentro de los cuales se destacan los predios rurales, residencias privadas y enclaves productivos fabriles de gran impacto, dificultando la posibilidad de acceso público al río.

La existencia de las rutas, la autopista, las vías ferroviarias y el frente ribereño en nuestra localidad determina una condicionante al desarrollo local, lo cual obliga a la definición de políticas que promuevan el desarrollo integral local y metropolitano:

Importantes accesos viales (6-seis) de conexión con toda la Provincia y el País:

- Autopista P.E. Aramburu: Rosario/Capital Federal
- Ruta Provincial N° 21
- Ruta Provincial N° 25 S
- Ruta Provincial N° 22
- Av. Circunvalación Presidente Arturo Illia
- Ruta Provincial N° 24

La conexión ferroviaria es realizada por los siguientes prestadores:

- Nuevo Central Argentino
- Ferro Expreso Pampeano.

Villa Gobernador Gálvez tiene una posición estratégica dentro del Corredor Sur Metropolitano, debido a la cercanía territorial a los centros de altos estudios, investigación e innovación. Cuenta con un entorno favorable para el desarrollo de sinergias productivas de calidad. Tiene una extensión territorial de 31 km² y su área residencial queda definida en una superficie aproximada de 11 km². Es, después de Rosario, el municipio más poblado del Área Metropolitana de Rosario.

Según el Censo Nacional realizado en el año 2010 su población es de 80.769 habitantes presentando en los últimos períodos intercensales crecimientos del 18,4% (1991-2001) y del 10,81% (2001-2010).

Tiene una cantidad de 22.320 hogares. La estructura etaria mantiene las características generales del corredor: la población hasta los 14 años representa el 27,74%; entre 15 y 65 años -población económicamente activa- representa el 64,47%; y los mayores a 65 años el 7,79%. La densidad poblacional de su área residencial es de 7.343 habitantes por km², mientras que en la totalidad del ejido urbano alcanza los 2.605 habitantes por km². Si tomamos en cuenta la población total del Corredor Sur Metropolitano, Villa Gobernador Gálvez aporta el 65,53% de sus habitantes y el 6% del Área Metropolitana de Rosario.

Villa Gobernador Gálvez alcanzó el estatus de ciudad en 1962 a partir de la integración de tres localidades preexistentes: Villa Gobernador Gálvez (fundada en 1888 a partir de intereses alentados por la presencia de la traza del ferrocarril); Villa Diego (creada a partir de la instalación de los talleres ferroviarios y la playa de maniobra en 1906) y Pueblo Nuevo (fundada en 1924, a partir de la instalación del Frigorífico Swift).

Luego de la unificación político-administrativa de estas tres localidades, el territorio urbano resultante quedó constituido como una ciudad naturalmente fragmentada.

Esta nueva ciudad, que resulta de la unificación, tuvo su mayor expansión a partir de los años 70 con el desarrollo de loteos económicos, muchos de carácter irregular y sin infraestructura,

determinando un crecimiento vertiginoso de escasa calidad urbana. Este crecimiento se fue dando primero por ampliación de los núcleos originales y luego avanzando hacia el sur de la planta así conformada, con el amanzanamiento y loteo de parcelas aisladas de escaso tamaño (algunas de ellas destinadas a operaciones de vivienda pública).

En el sector sureste este tipo de crecimiento fue generando pequeños fragmentos urbanizados ocupando suelo destinado a la producción hortícola que abastece a la ciudad de Rosario. Estos fragmentos han quedado conformados como urbanizaciones aisladas en el territorio, al estar vinculados por calles trazadas en sentido este-oeste que se derivan de la ruta provincial N°21, con una muy débil articulación en el sentido norte-sur.

Paralelamente al desarrollo del proceso de urbanización formal, se conformaron importantes asentamientos irregulares. Entre los más antiguos se encuentran los ubicados sobre la ribera del Paraná, vinculados originalmente con la actividad de pescadores: La Ribera (entre las plantas de los frigoríficos Swift y Paladini); Vigil (al sur de la planta de Paladini, ocupando un predio recreativo perteneciente a la Asociación Biblioteca Constancio C. Vigil) y Boca de Tigre, ubicado al sur de la planta de Unilever. Otros asentamientos relativamente antiguos son los que se ubican en zona del cuadro de la Estación Aguirre, sobre el cruce de las dos vías ferroviarias; además de aquellos localizados sobre el arroyo Saladillo.

En los últimos años, los asentamientos irregulares han tenido un crecimiento muy significativo, a la vez que se han generado nuevas radicaciones cuya aparición se verifica –en muchos casos– en forma repentina, aunque llamativamente ocupando el suelo de forma ordenada (con apertura de trazas de calles que continúan el trazado oficial). Algunas ocupaciones de este tipo se produjeron en el sector oeste de la planta urbana, entre mediados de 2008 y principios de 2010, y continuaron en 2011 con la incorporación de un sector que se localizó sobre la ruta provincial N°225-s y dos más que se instalaron en el sureste de la ciudad. Este proceso se intensificó notablemente hacia fines de 2012 y principios de 2013, con la ocupación de aproximadamente 35 hectáreas de suelo rural. Junto a este proceso de generación de nuevas radicaciones, cabe señalar la notable densificación de las preexistentes, fundamentalmente del asentamiento La Ribera norte y de los dos ubicados sobre las vías ferroviarias. No obstante, no se registra entre los planos catastrales 2004 y 2014, la existencia de nuevas urbanizaciones aprobadas formalmente.

El suelo que rodea a las áreas urbanizadas es en Villa Gobernador Gálvez de menor superficie que el resto de las localidades del área. Esto no impide que tenga una alta presencia de quintas e invernaderos (no tan comunes en el resto del AMR, debido al costo de su inversión inicial). A su vez, algunas parcelas son usadas en la actualidad para la producción extensiva, otras poseen pasturas para la cría de ganado, para la producción de ladrillos y, por último, otras no registran producción aparente. Además, existen dentro del espacio periurbano, parcelas ocupadas por asentamientos irregulares.

DESARROLLO INDUSTRIAL Y PRODUCTIVO

La reestructuración de la movilidad, sobre todo del transporte de cargas, se torna fundamental para el desarrollo de las actividades industriales, productivas y de servicio de Villa Gobernador Gálvez. El carácter fuertemente industrial, que comparte con la comuna de Alvear, la distingue del conjunto de localidades en el Corredor Sur Metropolitano. Su localización, contigua a la ciudad de Rosario, y con frente simultáneo al arroyo Saladillo y al río Paraná, le asigna condiciones favorables para la radicación de este tipo de actividades.



El perfil productivo de la ciudad coincide con el de uno netamente industrial alimenticio, cuyos actores, líderes en sus sectores, son a su vez, traccionadores de proveedores transversales, locales y regionales de las cadenas productivas presentes. A continuación, realizamos una clasificación de industria por Cadenas Productivas principales y de apoyo y sus eslabones/sectores estructurantes:

Cadena Alimenticia / Sectores:

- Aceites (Cargill S.A.),
- Máquinas para la Industria Aceitera (MAPCA S.A.-Allocco e Industrias Savini),
- Alimentos p/Mascotas (Prosavic SRL),
- Carnes (Minerva Foods SA (ex-Swift), Frig. Mattievich S.A., Shorton de Arg. SRL, Sugarosa),
- Análisis bioquímicos (Laboratorio Litoral S.A.),
- Cerveceras (Faucaria S.R.L.),
- Chacinados (Alimentos Argentinos S.A.-Paladini),
- Biotecnología p/el agro (Nutriensos SRL),
- Tripas naturales (Euro S.A.),
- Comidas envasadas (Unilever de Argentina S.A.) que lidera a su vez la cadena
- de la Higiene Personal y Productos de limpieza,
- Infusiones (Cachay S.A. "Cachamai"),
- Maquinas p/panaderías (Triangulo SRL-),
- Máquinas p/sector avícola (Indumetavi SRL y Galimberti SRL),
- Ollas (Vemar SRL y Eterna Ollas Horno),
- Sandwiches (Miga-Miga SRL),
- Supermercados (La Gallega S.A., Coty, MT Mayoristas S.R.L.),

Cadena Movimiento / Sectores:

- Acoplados, Semirremolques y Furgones (Nuevo Montenegro SA, Darwin SA, Sabino SA, Andreita SRL "Montblanc"),
- Bicicletas (Tamag S.R.L., FAD Lucas),

- Autopartista (Corsal SRL, Talleres Filippini SRL y Metalúrgica Faroni SRL, Elio Piazza),
- Baterías (Baterías ROM).
- Carrocero de Media y Larga distancia (Metalsur S.A., Troyano S.A. y Pierandrei S.A.): Equipos, tableros, iluminación e instalaciones electrónicas (Sistemas Electrónicos Rosario S.A.),
- Equipamientos p/casas rodantes y/o motorhomes (Pierandrei S.A.),
- Veleros (Pierandrei S.A.).

Cadena Construcción / Sectores:

- Aberturas (Camcot S.A., Zanin SA, Establec. Fortuna SRL y Conquest SA),
- Herrajes y accesorios para aberturas (Alberto Botta y Chemical Industrial S.C.),
- Hormigón (Hormigones Ricci, Tonino Ricci),
- Muebles (Dielfe S.R.L.),
- Montajes Industriales (Mecall S.A.),
- Pinturas (Pinar S.A., T4 SRL, Cromosol S.R.L.),
- Pisos (Llaneados Rosario S.R.L.),
- Señalización (Becha S.A.).

Con el apoyo de integrantes de varios **Sectores Transversales (comunicaciones, plástico, metalmecánico, químico, tecnológico y del vidrio)** y aportantes de varias de estas cadenas:

- Alambres (EGAR S.R.L.),
- Comunicaciones (Coop. Telefónica, Amecom S.R.L.),
- Electricidad (Coop. Integral Ltda., Morasso Hnos. Ind. Metalurg. Arg),
- Financiamiento (Bco. Nación Arg., Santa Fe, Credicoop, Macro, Galicia, Santander Rio, Finansol),
- Fundición Aluminio (Fundal S.R.L.),
- Gases Industriales y Medicinales (Liquid Carbonic Arg. S.A.),
- Ingeniería (Peltec S.A.),
- Logístico (Rosario Logística, Logística S.A.P.),
- Maquinaria agrícola (Screw S.A.),
- Máquinas y herramientas para la industria metalúrgica (Trimex Maquinarias),
- Metalmecánico (Tafor SRL, M&M Ind. Met. SRL),
- Plástico (Deplas SRL, Strada S.A., Ing. Plástica Rosario SA-Voss 2000, Alto Impacto SRL- Cascos Vértigo, Manplast SA, MIPP SRL, Alejandro e Hernán Patino SH, Work SA, Plasticraft SRL, Plásticos Sudamericanos S.A. y Tech Plast S.A.),
- Plegados (Plegados Modelo, Jorge Manes SA, Punzochap SRL y Plegado Total SRL),
- Puentes Grúas (MDS S.A.),
- Químicas (Crochemical SRL-Cromosol, Total Química S.A., Praxair Arg. SRL),
- Tecnología informática p/la impulsión y control de fluidos (KMT S.A.),
- Tecnología p/el agro (Microelect SRL),
- Transporte (Rosario Bus S.A., Biton S.A., Mengarelli S.A., El Arroyense, Credifin, Tocheff),
- Vidrios (Scheimberg Vidrios S.A., Flexiglass S.A., Vidrios Procesados).

Es de mencionar el importante y tradicional perfil metalmecánico, con el consecuente know-how presente en la mano de obra de la ciudad, en empresas de capitales locales y/o nacionales de fuerte tradición local que a su vez son las proveedoras de las cadenas antes mencionadas.



Nuestro Gobierno se ha propuesto apoyar fuertemente este perfil productivo netamente industrial poniendo en marcha la replanificación estratégica de la ciudad reflejada en su Plan Urbano Local, dentro del cual se han fortalecido ejes de desarrollo urbano, productivo y logístico tendientes a mejorar internamente la excelente conexión de la que goza nuestra industria y la ciudad transformándola en un enclave preferente dentro de la Región Centro del país y paso obligado en la provisión de bienes y servicios presente en los ejes tanto nacionales como bioceánicos.

Contamos con un Área Industrial Oficial de Desarrollo en pleno funcionamiento, una nueva y cercana localización con 18 (dieciocho) importantes industrias ya instaladas y dos fuertes áreas en desarrollo, una sobre la Autopista Aramburu Rosario-Buenos Aires y la otra sobre la Ruta que marca nuestro límite Este, conectándonos con la Av. de Circunvalación de Rosario y la localidad de Piñero.

Esta fuerte apuesta a la creación de nuevas Áreas Industriales se sustenta en la excelente gestión de dos Instituciones nacidas de nuestra comunidad como lo son la Cooperativa Integral Limitada de V.G. Gálvez (Energía) y la Cooperativa Telefónica de V.G. Gálvez (Telefonía e Internet) que proveen desde nuestra ciudad al importante polo autopartista que encabeza GM (General Motors de Argentina S.A.) desde su Planta de Alvear, a las que podemos sumar el importante entramado Institucional brindado por el Rotary Club y la ACI (Asociación de Comercio e Industria) de Villa Gdor. Gálvez que este año cumple su 800 aniversario.

Todas las instituciones se encuentran apoyando la propuesta del gobierno local y han apostado a la conformación de una Mesa de Aporte al Desarrollo desde la Educación, para la Producción y el Empleo decente, donde actores público privados han coincidido en sostener su voluntad para el logro de estos objetivos comunitarios.

El comercio y los servicios son también sectores destacados como resultado de la alta concentración de población con que cuenta la ciudad. La principal concentración de comercios se da en torno a la Plaza San Martín y sobre las calles Ing. Mosconi y Mitre.

Otro aspecto importante a considerar en torno al desarrollo productivo se vincula con el uso del suelo rural. El espacio periurbano de la ciudad, si bien es de menor tamaño que en el resto de las localidades del AMR, está caracterizado por una alta presencia de quintas para la producción de hortalizas de hoja, crucíferas, verdeo, apio, hinojo, zapallito, y lechuga, entre otras. Incluso, en el espacio se encuentran invernaderos, también utilizados para producir principalmente hortalizas de hoja. A su vez, algunas parcelas son usadas en la actualidad para la producción extensiva de soja y maíz. Otras poseen pasturas usadas para la cría de ganado. Hay algunos lotes también sin producción aparente, algunos usados para la producción de ladrillos y otros ocupados por viviendas precarias.



La localidad cuenta con un Código Urbano aprobado en 1995 por medio de la Ordenanza N°1144/95 y ordenanzas modificatorias del mismo. Puede mencionarse además el desarrollo más reciente del “Plan Interjurisdiccional Metropolitano Cuenca del Arroyo Saladillo”, entre cuyas acciones principales se prevé: el abordaje de la dimensión ambiental, la construcción de un sistema verde regional y el reordenamiento urbanístico del área. También la remodelación integral del Parque Regional y su extensión en la margen sur mediante la incorporación de una reserva natural ya inaugurada.

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

El Gobierno Municipal está conducido y dirigido por el Intendente (cargo de elección por voto popular) que es además quien designa a su Gabinete de colaboradores. Seis (6) Secretarios y Secretarias lo acompañan como se ve en el listado adjunto. Además, algunas de esas Secretarías tienen designados a Subsecretarios/as a cargo de funciones de supervisión, coordinadores de áreas, y responsables de tareas específicas.



AUTORIDADES MUNICIPALES

Intendente Municipal
Alberto M. Ricci

Secretaría de Gobierno,
Educación y Cultura
María Victoria Culasso

Secretaría de Hacienda
Lic. Pablo Domingo

Secretaría de Obras Públicas
Ing. Fabián Nallino

Secretaría de Servicios
y Espacios Públicos
Facundo Arribas

Secretaría de Salud
y Medio Ambiente
Ps. Alejandra Ratti

Secretaría Legal y Técnica
Dr. Leonardo Martino

EJES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Las políticas públicas que nos hemos fijado como herramientas para garantizar los derechos de la población se materializan en la gestión a través de diversos ejes de gestión.

Estos Ejes fueron planteados en varias Jornadas del Gabinete Ampliado donde las autoridades de cada Secretaría junto a sus colaboradores los eligieron como síntesis de los proyectos que venían desarrollándose y por la necesidad de continuidad e innovación de esas políticas públicas.

Cada año se define el Plan de Gestión en función a estos ejes, que son los focos en los que revisamos los temas en los que nos interesa profundizar, sin perjuicio de lo cual y ante situaciones de crisis de la envergadura vivida durante este periodo de pandemia, se haya debido tomar medidas que reforzaron la gestión sobre los más críticos, siempre buscando por sobre todo fortalecer el aspecto social inclusivo de nuestra población ante el fenómeno y para preservar la igualdad de oportunidades para todos.



METODOLOGÍA DEL REPORTE

Antecedentes

El Municipio de Villa Gobernador Gálvez adhiere al Pacto Global de Naciones Unidas iniciando un compromiso con la jerarquización de las políticas públicas basadas en estándares internacionales y con la articulación público-privada. De ese modo, en octubre de 2019 se materializa dicho acuerdo mediante la presentación de su carta de adhesión, suscrita por el intendente Alberto Ricci, en la sede de Gobernación de la Provincia de Santa Fe ante el Gobernador Ing. Miguel Lifschitz, y el Coordinador Ejecutivo de Pacto Global de PNUD, Lic. Flavio Fuertes.

A partir de ese momento, el municipio se planteó como objetivo realizar un diagnóstico de las acciones llevadas a cabo por el gobierno local a fin de alinear las políticas públicas con los Diez Principios de Pacto Global y la Agenda 2030. El resultado de este trabajo se ve plasmado en esta Primera Comunicación de Involucramiento.

Procedimiento implementado

Teniendo en cuenta que esta es la primera presentación que realiza la ciudad, se llevaron a cabo varias reuniones de visibilización y concientización entre los funcionarios, con quien fuera punto focal del Gobierno provincial y co-autora de la primera Comunicación de Involucramiento (COE) del Gobierno de Santa Fe, Gabriela Estrella.

Esas jornadas de sensibilización con el Gabinete municipal fueron presididas por el Intendente, validando el compromiso con la iniciativa.

Posteriormente, se diseñaron herramientas y procedimientos necesarios para sistematizar el reporte. Los mismos consistieron en la confección de una matriz, mediante la cual se recabó la información preliminar necesaria.

A posteriori se realizaron encuentros específicos con las áreas involucradas a fin de plantear la metodología de recolección de datos, e identificar a los responsables de cada relevamiento. Las dependencias aportaron su conocimiento sobre la política de gestión desarrollada por cada una de ellas.

Posteriormente se analizó y depuró la información recibida lo que permitió realizar un diagnóstico de las acciones llevadas a cabo tanto dirigidas al público interno como al externo, siendo su propósito servir de insumo para la elaboración del primer reporte, además de identificar las áreas de oportunidad de mejora continua.

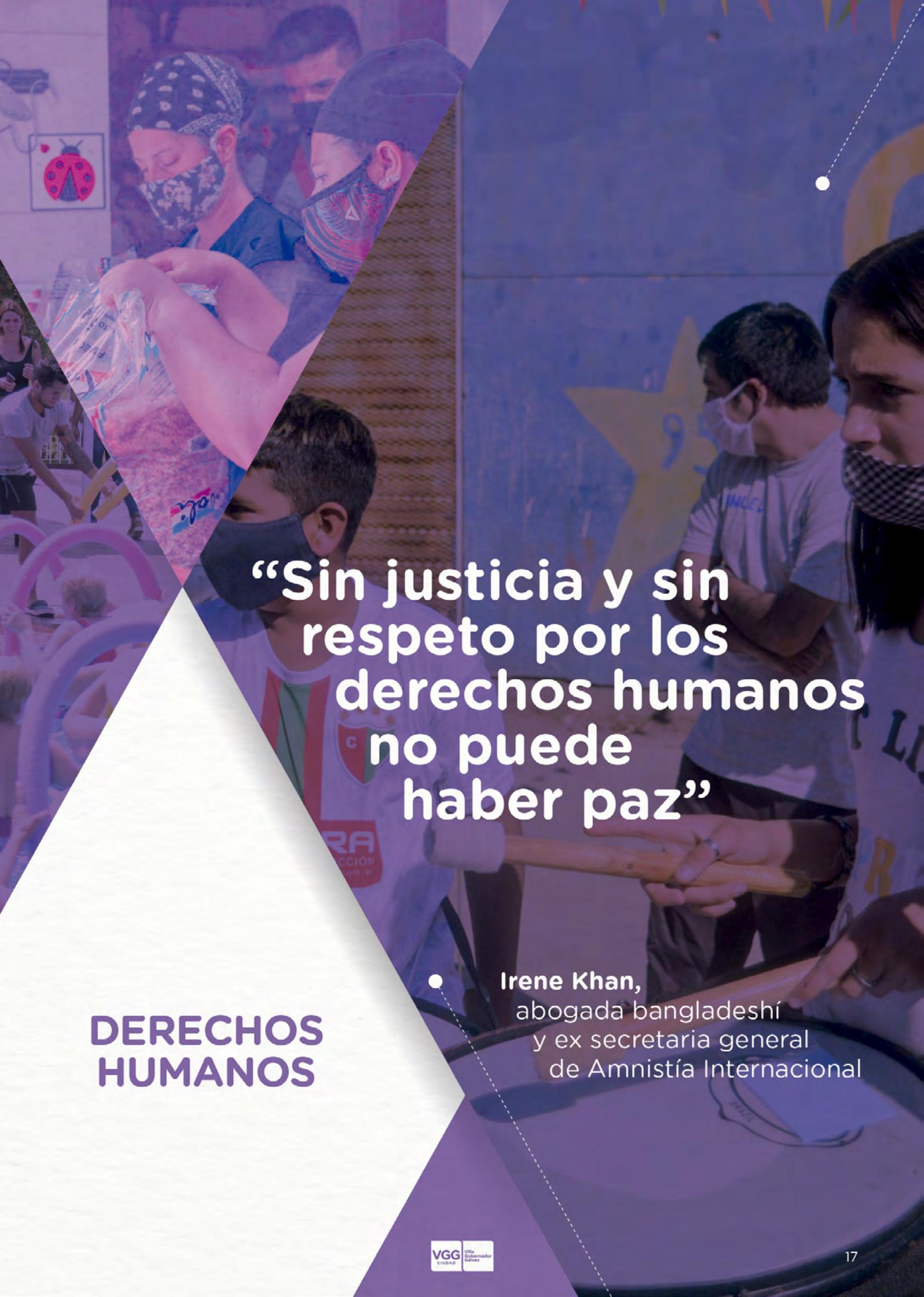
De esta manera se confeccionaron fichas técnicas por cada programa, resumiendo las principales características de los mismos. Cabe destacar que no solo se consideraron los Diez Princi-

pios de Pacto Global con los cuales se vinculan cada uno de ellos, sino también su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su alineación con las 169 metas, con el fin de ponderar el impacto de los programas tanto en forma directa como indirecta en ambas iniciativas. Al mismo tiempo, el presente informe está sustentado en los Ejes de Gestión municipal 2019-2023 y en el Plan Urbano Local Villa Gobernador Galvez 2030 elaborado por el Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario (ECOM) del cual la ciudad es miembro de junta Directiva.

En cuanto a los lineamientos adoptados para la estructura del reporte, se trabajó con una mirada transversal de la gestión, lo cual implicó presentar la información por áreas de trabajo resaltando las alianzas internas y externas materializadas. De esta manera, se consideraron los cuatro ejes que agrupan los Diez Principios del Pacto Global.

La confección de esta primera comunicación permitió visibilizar, sensibilizar y concientizar a los agentes de la administración pública, jerarquizando su gestión en derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y transparencia; reconociendo así la importancia de trabajar en pos de la sostenibilidad.

La presente Comunicación de Involucramiento es un punto de partida para la integración de los Diez Principios de Pacto Global y la Agenda 2030 a las políticas públicas de Villa Gobernador Gálvez. A su vez, posibilitará la construcción futura de indicadores transversales, que permitan la medición del impacto de las mismas con el objetivo de monitorearlas y potenciarlas.



“Sin justicia y sin respeto por los derechos humanos no puede haber paz”

DERECHOS HUMANOS

● Irene Khan,
abogada bangladeshi
y ex secretaria general
de Amnistía Internacional

DERECHOS HUMANOS



ÁREA	PRINCIPIOS PACTO GLOBAL	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
DERECHOS HUMANOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente. 2. Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de Género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Alianzas para lograr los objetivos

Colonia de adultos mayores

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Colonia de adultos mayores

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Crear las condiciones que faciliten una mejor calidad de vida a estas personas y contribuyan al desarrollo de estilos de vida más saludables y autónomos a esta edad.

Favorecer el desarrollo de la personalidad de nuestros adultos mayores al estar estrechamente vinculada a la educación y la diversión.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Brindamos espacios de movimiento a través de diferentes actividades como por ejemplo natación, gimnasia para la tercera edad, voleibol (Newcom), bochas, tejo, ajedrez, jornada de juegos y danzas.

Queremos seguir incursionando y conociendo nuevos lugares y realizar visitas a museos, cines, teatros y distintas propuestas turísticas y culturales de nuestra región, provincia y de otras provincias.

También tenemos planificado compartir jornadas de juegos y recreación con grupos de adultos mayores de otros municipios para realizar un intercambio de experiencias y vivencias. Participamos del Programa de Adultos Mayores de Rosario con el Encuentro Provincial de adultos mayores desarrollado en el mes de Octubre y Adultos al agua en el mes de Febrero.

Para nuestros movimientos de operaciones básicas sería necesario articular todos los datos, conceptos e ideas sobre el grupo con un hilo conductor que se entreteje con la espontaneidad, el potencial, los deseos y sueños de cada integrante.

Celebramos todos los años la Fiesta Retro, recordando danzas típicas, canciones de la época de la década del 70' y 80', y la Peña "AM".

Actividades recreativas, paseos, viajes, baile, teatro, manualidades, colonia de verano.

Además asesoramos a nuestros adultos mayores en trámites y dónde se realizan los mismos como por ejemplo pago de impuestos, turnos médicos y actividades sociales.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Centro de Jubilados de la ciudad, Club Sportivo Municipal, Parque Regional Sur, Secretaria de Salud y Ambiente, Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, Subsecretaría de Desarrollo Social, PAMI.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Considerando que el grupo de Adultos Mayores VGG tiene una existencia de 4 años ininterumpidos y en continuo crecimiento como grupo consolidado; ha ido creciendo en importancia y protagonismo en la comunidad y en los distintos espacios municipales, especialmente en la Colonia de Verano y Colonia de Invierno con sus respectivas actividades propias de cada estación del año. La identidad del grupo está bien definida y comprometida con la existencia, asistencia y permanencia de las personas que participan en los espacios de encuentro que nos ofrece el Programa de Adultos Mayores de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez.

Escuela de iniciación deportiva

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Escuela de iniciación deportiva

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Estimular la práctica deportiva para ocupar el tiempo de ocio y utilizar la actividad física como medio de educación y salud.

Potenciar las relaciones sociales y personales.

Realizar actividad física como medio de relajación y disfrute.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se estimula el interés por la práctica deportiva a través de actividades de iniciación en distintos deportes: Basquetbol, Voleibol, Beach-Voley, Hockey, Handbol, Fútbol, Taekwondo Kids, Judo, Kung Fu, Ajedrez, Ritmos, Boxeo. Se desarrollan en el Club Sportivo Municipal y en los ocho playones deportivos ubicados en diferentes barrios de nuestra ciudad.

Se realizan encuentros deportivos interbarriales con el fin de integrar deportistas de distintos barrios y compartir juegos, capacitaciones y una merienda como tercer tiempo.

Todas estas actividades son desarrolladas por profesionales de la Educación Física que trabajan los valores que brinda la disciplina deportiva.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, Secretaría de Salud, Subsecretaría de Desarrollo Social, Clubes Infantiles, Vecinales.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Actualmente disfrutan de nuestras Escuelas Deportivas alrededor de 2.500 niñas y niños, adolescentes y adultos. Durante el transcurso de estos años hemos duplicado las disciplinas deportivas. Un dato muy significativo es que más de 500 jóvenes que han participado de nuestras escuelas siguen realizando deportes en instituciones de la región como deportistas federados.

Maratón de la ciudad: “VGG CORRE”

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Maratón de la ciudad: “VGG CORRE”

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Festejar el cumpleaños de la ciudad en el mes de Febrero con una actividad por las calles de la misma, multitudinaria y deportiva como es la Maratón.

Promover la actividad física, el cuidado de la salud y la calidad de vida a través de una propuesta deportiva integradora como es el Maratón.

Favorecer la integración y la vida social, por medio de eventos populares.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Maratón de la ciudad: se formaliza durante el mes de marzo, pero se comienza a organizar desde el mes de noviembre del año anterior, es una actividad en conjunto entre el ámbito público y privado para integrar y promover la salud, la calidad de vida, la integración, la vida social, la recreación.

Creemos que el deporte y la actividad física masiva como actividad saludable, educativa, lúdica, y generadora genera una importante cohesión social y familiar en nuestra ciudad.

Somos conscientes de la necesidad de seguir progresando apostando a emprender una nueva etapa que a partir de los logros alcanzados y de la experiencia adquirida, nos proyecta hacia un futuro deportivo.

Además de crear una inclusión de toda la población: niñas y niños, adolescentes, adultos, personas con capacidades diferentes, adultos mayores.

El objetivo principal y de competencia plena municipal ha sido el de promocionar la práctica de actividades físicas y deportivas entre los ciudadanos.

Se ha propuesto contribuir a posicionar a Villa Gobernador Gálvez como ciudad de referencia en el ámbito de deportes provincial y nacional.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Todas las Secretarías, Subsecretarías y Coordinaciones de esta Municipalidad, colaboran empresas privadas e instituciones de nuestra ciudad: La Económica, Nuevo Banco de Santa Fe, Saba Náutica, Metalsur Carrocerías, Coop. Telefónica de VGG, Unilever, Swift, Paladini, Asociación de Comercio e Industria, Bomberos Voluntarios, Boy Scouts, Empresa de Emergencia y Defensa Civil.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Población en general de la ciudad, como también personas de otras localidades, donde al estar dentro del calendario de la Asociación Rosarina de Atletismo (ARDA) y tener importantes premios se posiciona en una carrera importante.

Fútbol femenino: “ELLAS JUEGAN”

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Fútbol femenino: “ELLAS JUEGAN”

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Crear las condiciones que permitan la práctica deportiva de las mujeres y puedan generarse nuevos espacios, los cuales durante mucho tiempo fueron exclusivos de los varones.

Estimular el fútbol femenino como actividad que permita la igualdad de oportunidades y genere valores importantes para la sociedad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

En primer lugar: se reorganizan los torneos clandestinos que se realizaban en los barrios a través de la Coordinación de Deportes Municipal llevando adelante reuniones con los representantes de los diferentes equipos barriales, colegio de árbitros de la ciudad, para concretar eventos

organizados con reglamentos pautados y participación de todas las agrupaciones que deseen hacerlo, en forma gratuita, inclusiva, respetando normas y compartiendo con alegría un deporte.

Nos reunimos con la Liga Infantil de Fútbol Asociados (LIFA), y se generaron categorías de niñas sub 10 y sub 13 para que el 2022 comiencen a participar en torneos oficiales conjuntamente con las categorías de varones.

Se extendió el programa municipal de deportes, llevando la escuela de fútbol femenino a los playones municipales (10 en total), a los distintos barrios de la ciudad como escuela formativa, cuyos alumnos puedan después continuar su carrera en los distintos clubes infantiles de la ciudad.

Es una actividad que no discrimina posición social, política, religiones, razas, habilidades, todas son bienvenidas y reconocidas como seres humanos que tienen talentos y ganas de disfrutar de un deporte, el docente colabora en que descubran y saquen a la luz sus cualidades.

Se tiende a conocer y respetar las reglas de juego, a respetar al “otro” como un “otro” con todos sus fundamentos, no como un enemigo sino como un adversario transitorio sin perder de vista que es un ser humano.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, Secretaría de Salud y Medio Ambiente, Subsecretaría de Desarrollo Social y Coordinación de Instituciones, Liga Infantil del Fútbol Asociado (LIFA).

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Gran participación de niñas, adolescentes alrededor de 300 jugadoras, que hoy practican deporte.

El encuentro de las familias para ver los torneos y alrededor de las instituciones en bien del deporte.

Paridad de género al convocar artistas para eventos culturales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación de Cultura y Juventudes



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
META 5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Paridad de género al convocar artistas para eventos culturales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación de Cultura y Juventudes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Al momento de armar una grilla de artistas para eventos nos pusimos como objetivo garantizar como mínimo un 50% de participación de mujeres y diversidades, tanto en festivales grandes como en pequeños eventos.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Convocatoria y contratación de mujeres y diversidades artísticas.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Colectivos locales de artistas.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Como resultado pudimos generar relación con más de 20 artistas mujeres de la ciudad a las cuales se las ha incluido en cada una de las eventualidades realizadas desde el municipio.

Taller de producción cultural para jóvenes

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación de Cultura y Juventudes



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
META 4.7	Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Taller de producción cultural para jóvenes

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación de Cultura y Juventudes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Desde la Municipalidad se lleva adelante un espacio físico exclusivo con propuestas y actividades que partan de los jóvenes, para que puedan transformar discusiones en reivindicaciones con un enfoque de resolución que vaya por la vía del entendimiento. El Área Joven ofrece talleres y herramientas de formación con el objetivo de:

- Fomentar la convivencia en la diferencia
- Reivindicar el valor por la idiosincrasia local entre las juventudes
- Aumentar la expresión, elevar el volumen de la voz de las juventudes y visibilizar estos grupos y sus potencialidades.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Trabajar cada propuesta de Educación No Formal desde una perspectiva inclusiva, global y de construcción colectiva.

- Proponer como uno de los ejes transversales de trabajo "La ciudad".
- Poner en valor las producciones de las juventudes en una muestra en el Museo de la Ciudad.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Escuelas, Museo Municipal, Centro de Inclusión Libre y Solidario de Argentina (ONG CILSA), Secretaria de Salud y Medio Ambiente.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

En dos años de desarrollo de los Talleres (2019 al 2021) alcanzamos a más de 120 jóvenes y sus familias, dejando una producción cultural amplia con varios puntos de desarrollo en la vida colectiva de la ciudad como los murales, muestras y postales.

Fondo de asistencia educativa (F.A.E)

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO GLOBAL

DERECHOS HUMANOS

PPIO 1

Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.

PPIO 2

Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.

ODS 10

Reducir la desigualdad en y entre los países.

META 10.2

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS 11

Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

META 11.1

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

META 11.3

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Fondo de asistencia educativa (F.A.E)

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo general: Apoyo en mejoras en las infraestructuras, garantizando condiciones equitativas y solidarias en el sistema educativo.

Objetivo específico: Lograr una mayor accesibilidad a los alumnos para llegar a las escuelas.

Escuela N° 132 “Asamblea del Año XIII”: Acondicionamiento de la manzana donde se implanta el edificio de la misma. Estas mejoras, que permitieron un correcto acceso a la institución, incluyen diversas tareas:

Las tareas previstas fueron la realización de veredas de hormigón rayado en el Pje. San Francisco de Asís entre las calles P. Oppici y Av. N. de Iriondo, y la construcción de un badén cuneta sobre el Pje. San Francisco de Asís y la vereda de la escuela. Asimismo, se colocaron barandas de protección frente a la salida de la escuela, como también frente a la misma conformando el sitio de espera de la escuela.

Escuela N° 364 de nuestra Ciudad: Las tareas previstas fueron la realización de cordón cuneta en hormigón a fin de garantizar el escurrimiento de desagües pluviales que provocaron anegamientos en la calle Bordabehere entre Rosario y Liniers; en la calle Liniers entre Bordabehere y Av. Soldado Aguirre, la cual resulta salida directa de la institución para retomar Av. Soldado Aguirre; y parte de la calle Rosario entre Bordabehere y Pje. N° 4.

Consistió también, en la ejecución del completamiento de veredas de hormigón rayado en las calles Bordabehere, Liniers y Pje. N°4. Como último el entubamiento de zanjas con caños Ø400 en las calles Bordabehere entre Rosario y Liniers, y Liniers entre Bordabehere y Av. Soldado Aguirre, conectándose con el sumidero ubicado en la intersección entre Liniers y Av. Soldado Aguirre.

Escuela N° 448 de nuestra Ciudad: Las tareas previstas fueron la realización de cordón cuneta en hormigón a fin de garantizar el escurrimiento de desagües pluviales que hoy provocan anegamientos en la calle José Ingenieros entre Congreso y Alvear; en la calle Congreso entre J. Ingenieros y Pje. Pesci, y entre 20 de Junio y Cte. Espora, la cual resulta salida directa de la institución para retomar Cte. Espora; y en la calle Alvear entre J. Ingenieros y Pje. Pesci.

Consistió también, en la ejecución del completamiento de veredas de hormigón en las calles José Ingenieros, Congreso, Pje. Pesci y Alvear; asimismo, la ejecución de una carpeta asfáltica en la Calle José Ingenieros entre Congreso y Alvear. Como último el entubamiento de zanjas con caños Ø400 en las calles José Ingenieros entre Congreso y Alvear, y la calle Congreso entre J. Ingenieros y Cte. Espora, conectándose con el sumidero ubicado en la intersección de Cte. Espora y Congreso.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1: Planificar y proyectar el acondicionamiento del acceso a las escuelas que más lo requieran.

Actividad 1: Selección de las escuelas a acondicionar el acceso. Estudiar qué escuelas son las más adecuadas y requieren llevar a cabo estas obras de manera estratégica; como así también teniendo en cuenta del presupuesto que se dispone para realizar estas obras.

Actividad 2: Realizar la visita a cada escuela seleccionada para relevar en el sitio que carencias de accesibilidad tienen como así también la falta de cordones, desagües, y todo lo necesario para un buen acondicionamiento del acceso a las mismas.

Actividad 3: A partir del relevamiento en el sitio, realizar el proyecto técnico de cada escuela con la mayor cantidad de detalles posibles.

Fondo de asistencia educativa (F.A.E)

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

Actividad 4: A través de la medición de cada trabajo a realizar, confeccionar el cómputo y presupuesto de cada rubro a ejecutar.

Línea de acción 2: Llevar a licitación para adjudicar la obra a una empresa para su ejecución.

Actividad 1: Realizar el pliego de especificaciones técnicas particulares, el pliego de condiciones generales y las bases de la licitación y la contrata

Actividad 2: Publicar en diario de la ciudad, página oficial de la municipalidad, etc. el llamado a licitación para que las empresas se puedan enterar y participar.

Línea de acción 3: Ejecución de la obra realizada por la empresa ganadora, siguiendo las bases y condiciones de la licitación y las reglas del arte del buen construir.

Actividad 1: Controlar el avance de obra realizada por la empresa, realizando certificaciones del mismo hasta su finalización, conforme a lo estipulado en los pliegos de especificaciones técnicas y al legajo de planos.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Escuela N° 132 “Asamblea del Año XIII” / Escuela N° 364 / Escuela N° 448 / Gobierno Provincial (financiación).

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Escuela N° 132 “Asamblea del Año XIII” - 700 beneficiarios directos

Escuela N° 364 - 700 beneficiarios directos

Escuela N° 448 - 700 beneficiarios directos

Plan ABRE

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Plan ABRE

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo general: Mejorar la calidad de vida de las familias a través de una mayor accesibilidad con la generación de obras de infraestructuras estratégicas.

Objetivo específico: Llevar a cabo la integración urbana y accesibilidad a las distintas zonas.

A través de la pavimentación definitiva de ciertas calles estratégicas, las cuales son García Gonzales entre San Lorenzo y Av. Filippini, calle Av. Filippini entre García Gonzales y Av. Soldado Aguirre y calle Caseros entre Mitre y San Diego, se dio lugar a la transformación urbana del barrio y su conectividad con la ciudad, a través de la apertura de calles o creación de nuevos accesos.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1: Planificar y proyectar las calles a pavimentar a través de un estudio de las distintas zonas y su ubicación estratégica.

Actividad 1: Selección de las calles a pavimentar. Estudiar que calles son las más adecuadas para llevar a cabo la pavimentación teniendo en cuenta que barrios son los más estratégicos para realizar un mejoramiento urbano y conectarlos al ejido urbano; como así también teniendo en cuenta del presupuesto que se dispone para realizar estas obras.

Actividad 2: Realizar cómputo y presupuesto. Medición en el sitio de ancho y largo total de cada calle a pavimentar y relevamiento de los objetos necesarios ubicados en ella. Volcar lo relevado en digital y realizar una planilla de cómputo de cada rubro a realizar y el presupuesto de cada uno.

Línea de acción 2: Llevar a licitación para adjudicar la obra a una empresa para su ejecución.

Actividad 1: Realizar el pliego de especificaciones técnicas particulares, el pliego de condiciones generales y las bases de la licitación y la contrata

Actividad 2: Publicar en diario de la ciudad, página oficial de la municipalidad, etc. el llamado a licitación para que las empresas se puedan enterar y participar.

Línea de acción 3: Ejecución de la obra realizada por la empresa ganadora, siguiendo las bases y condiciones de la licitación y las reglas del arte del buen construir.

Actividad 1: Controlar el avance de obra de las calles a pavimentar realizando certificaciones del mismo hasta su finalización.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Gobierno Provincial y Empresa constructora EDECA S.A

d. RESULTADOS ALCANZADOS

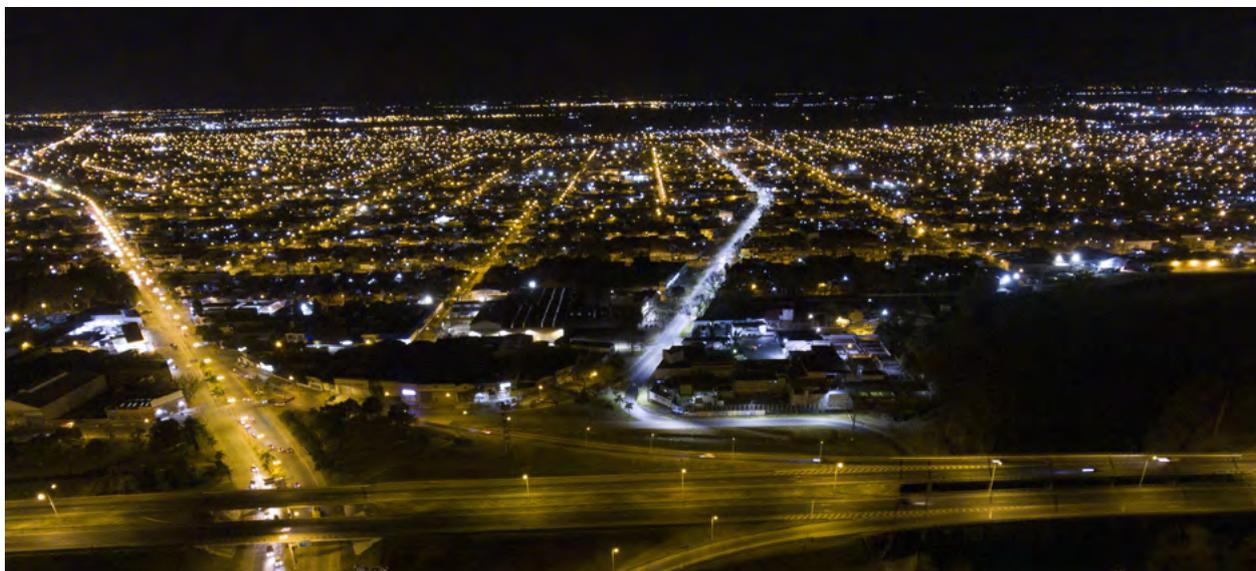
Calle García González - 630 beneficiarios directos

Calle Filippini - 180 beneficiarios directos

Calle Caseros - 180 beneficiarios directos

Recambio luminarias led

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
ODS 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
META 7.1	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
META 7.3	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
META 7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Recambio luminarias led

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo general: Beneficiar y cuidar del medioambiente.

Objetivo específico: Beneficiar a la ciudad, favoreciendo en la seguridad de la comunidad, en el ahorro energético, embellecimiento y modernización de la ciudad

Esta obra consiste en el recambio de luminarias existente por luminarias LED en dos sectores de la ciudad, las mismas están ubicadas en:

Av. Filipini desde Gral. López hasta las vías del FFCC

Juan Domingo Perón desde Pasteur hasta Avenida San Diego

Estas intervenciones son muy importantes ya que en ciertas zonas hay muchas empresas que trabajan en turnos nocturnos y esta luminaria los beneficiará.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1: Planificar y proyectar las calles en las que se hará el recambio de luminarias, a través de un estudio de las distintas zonas y su ubicación estratégica.

Actividad 1: Estudiar qué calles son las más adecuadas para llevar a cabo el recambio de luminarias halógenas por LED, teniendo en cuenta que barrios son los más estratégicos para realizarlo, como así también del presupuesto que se dispone para realizar estas obras.

Actividad 2: Relevamiento de la cantidad de luces en cada calle donde se realizará el recambio de luminarias.

Actividad 3: Volcar lo relevado en digital y realizar un esquema de proyecto para ser presentado ante la cooperativa de luz de la ciudad, la cual se encargará de su cómputo y presupuesto y de la realización de la obra.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Institución: Cooperativa Integral Limitada de Villa Gobernador Gálvez

d. RESULTADOS ALCANZADOS

900 beneficiarios directos en Av. Filippini desde Gral. López hasta las vías del FFCC

500 beneficiarios directos en Juan Domingo Peron desde Pasteur hasta San Diego

Construcción de viviendas sociales prefabricadas

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
META 1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Construcción de viviendas sociales prefabricadas

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo general: Proveer condiciones mínimas y los servicios básicos, para que gran parte de familias, principalmente las más pobres y vulnerables, puedan desarrollarse con dignidad.

Objetivo particular: Garantizar la posibilidad de acceder a la propiedad de una vivienda digna y a una mejora continua de las condiciones de existencia, dando el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia.

Estas obras consistieron en la realización de módulos habitacionales prefabricados, en varias zonas de la ciudad:

La primera zona, ubicada en calle Artigas casi Av. San Martín con la construcción de 13 viviendas sociales.

La segunda zona, ubicada en barrio Esperanza, en calle Peñaloza y Río grande con la construcción de 5 viviendas sociales y en la calle Tartagal y Pje. Sin Nombre con la construcción de 2 viviendas sociales.

El tercer sector ubicado en calle 17 de Octubre entre Constitución y Av. L. N. Alem con la construcción de 5 viviendas sociales.

Estas obras permitieron la relocalización de varias familias que vivían en situación de vulnerabilidad y pobreza, dándole acceso a la propiedad y a los servicios básicos.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Línea de acción 1: Planificar a través de un estudio de las distintas zonas, la ubicación de las viviendas sociales en terrenos municipales.

Actividad 1: Seleccionar las zonas donde se realizarán las viviendas sociales a través de un estudio de los sectores más adecuados para llevarlo a cabo.

Actividad 2: Reunir toda la documentación necesaria solicitada por la Dirección Provincial de vivienda y urbanismo la cual lo financiará.

- Línea de acción 2: Llevar a licitación para adjudicar la obra a una empresa para su ejecución.

Actividad 1: Realizar el pliego de especificaciones técnicas particulares, el pliego de condiciones generales y las bases de la licitación y la contrata

Actividad 2: Publicar en el diario de la ciudad, página oficial de la municipalidad, el llamado a licitación para que las empresas se puedan enterar y participar.

- Línea de acción 3: Ejecución de la obra realizada por la empresa ganadora, siguiendo las bases y condiciones de la licitación y las reglas del arte del buen construir.

Actividad 1: Controlar el avance de obra de las viviendas sociales realizando certificaciones del mismo hasta su finalización.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Dirección Provincial de vivienda y urbanismo y Empresa COEMYC S.A

d. RESULTADOS ALCANZADOS

La primera zona ubicada en calle Artigas casi Av. San Martín - 45 beneficiarios directos

La segunda zona, ubicada en barrio Esperanza, en calle Peñaloza y Río Grande y en la calle Tartagal y Pje. Sin Nombre - 21 beneficiarios directos

El tercer sector ubicado en calle 17 de Octubre entre Constitución y Av. L. N. Alem. - 15 beneficiarios directos

Equipo matricial interdisciplinario para el abordaje de tuberculosis

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Equipo matricial interdisciplinario para el abordaje de tuberculosis

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La ciudad de Villa Gobernador Gálvez, según las últimas proyecciones del IPEC para el año 2019, tendría una población de 87.677 habitantes. Según esta última cifra la tasa de incidencia de TBC sería de 44,48 por 100.000 habitantes para el año 2019.

En el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019 se diagnosticaron un total de 149 casos de TBC, siendo el año 2018 el de mayor incidencia con 52 casos (tasa de 59,3 por 100.000), lo que arroja una tasa de prevalencia para ese periodo de 169,9 casos cada 100.000 habitantes. Del total de estos casos, un 68% son varones y la franja etaria más afectada es la que va desde los 20 a los 40 años (edad productiva) agrupando el 62,4%. El porcentaje de coinfección TBC/VIH es de 11,4%. Casi la totalidad de los casos son originados por M. Tuberculosis (8% M. Bovis y 1% a Mb. Atípicas), sensibles a los tratamientos de primera línea en su mayoría (5% de resistencia). En lo que respecta al tratamiento, el porcentaje de éxito es del 64% y los abandonos constituyen solo el 6%. La mortalidad en dicho periodo fue del 4%.

Tras la geolocalización se pone en evidencia que la mayor concentración de casos se encuentra en los barrios más vulnerables de la ciudad (Arroyito, Coronel Aguirre, Parque Alegre, Mortelari, Cancha de Remo, 2 de Abril, Ghiglione, Vigil, La Ribera, Talleres).

En base a estos datos queda claro que la TBC es un problema de salud en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez que se centra principalmente en barrios y asentamientos con vulnerabilidad social, lo que vuelve mucho más complejos los abordajes por parte de los equipos de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) municipales, que muchas veces se encuentran desbordados por la demanda por parte de la población.

Es por ello que se delinearón los siguientes objetivos que tiendan a mejorar estos indicadores.

Objetivo general:

- Disminuir la incidencia y prevalencia de la TBC en el territorio de Villa Gobernador Gálvez.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar a los equipos de salud sobre la problemática de la TBC
- Realizar un seguimiento de los tratamientos y acompañar a los pacientes en el proceso de recuperación que tienda a disminuir el porcentaje de abandonos
- Realizar el seguimiento de casos complejos que requieren abordajes interdisciplinarios desde el punto de vista médico, de la salud mental, social/comunitario y nutricional
- Gestión de recursos y tareas, en coordinación con las áreas de obras públicas y saneamiento, para el acondicionamiento de la vivienda y el acceso a servicios
- Realizar tareas territoriales de prevención y promoción de la salud a través de los promotores comunitarios en salud del Programa Santa Fe Más, utilizando el enfoque ENGAGE TB que presenta la OMS.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear un equipo matricial interdisciplinario para el abordaje de la TBC
- Impulsar reuniones de equipo en los centros de salud
- Realizar reuniones entre el equipo matricial y los equipos de salud para discutir abordajes y estrategias terapéuticas para las diferentes situaciones problemáticas
- Acompañar los procesos que requieren abordajes de mayor complejidad, generando la dinámica de nexos y comunicaciones en varios de los niveles de la red de atención.

Equipo matricial interdisciplinario para el abordaje de tuberculosis

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Se realizaron reuniones con el Servicio de Neumonología, Cuidados progresivos y Referente provincial de TBC del Hospital Anselmo Gamen para acordar unificación de criterios en la derivación de pacientes y en los tratamientos.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Hasta diciembre de 2021, se ha logrado darle reconocimiento al equipo en varios de los Centros de Salud, pudiendo constituirse como una referencia a la hora de la resolución de problemas y abordajes en los tratamientos de TBC. En este mismo sentido se elaboró una guía práctica para el abordaje de la problemática que se encuentra a disposición de los equipos de salud tanto en formato papel como en formato virtual.

A su vez, se constituyó una red de abordaje y comunicación entre los primeros y segundos niveles intermunicipales (ciudad de Rosario) y provinciales a los fines de tener mecanismos de circulación de información fiables, eficaces y seguros.

Durante 2020 y 2021 el equipo ha tenido reuniones periódicas con los equipos de los centros de salud municipal donde se abordaron varios casos desde una perspectiva interdisciplinaria.

Con estas intervenciones hemos logrado mejorar la adherencia al tratamiento, reduciendo los abandonos de un 6% a un 3%, a su vez que mejoramos la alimentación de los pacientes en tratamiento mediante asistencia alimentaria especialmente determinada para ellos.

Mi lugar en el mundo

Programa de atención y cuidados durante el embarazo y la infancia

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
META 3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
META 3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Mi lugar en el mundo - Programa de atención y cuidados durante el embarazo y la infancia

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa surge del trabajo con los equipos de los Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) y del trabajo de fortalecimiento de los servicios de salud.

El incremento de las consultas por embarazo en los diversos efectores y la necesidad de contar con espacios para un acompañamiento integral que excede al consultorio nos desafían a encontrar otras alternativas.

Objetivo General:

-Fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes y de los niños y las niñas en la primera infancia.

Objetivos Específicos:

-Brindar a la población referenciada con los CAPS municipales espacios complementarios a la atención y controles en consultorio para la contención y el acompañamiento durante el embarazo y la crianza.

-Generar lazos comunitarios facilitando el intercambio de experiencias de cuidado.

-Sensibilizar a madres y acompañantes sobre problemáticas de alta prevalencia en el puerperio mediato y la primera infancia.

-Detectar situaciones de vulnerabilidad social relacionadas a violencia y consumo problemático.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

-Impulsar encuentros bajo la modalidad de talleres con madres y niños junto a los equipos de los centros de salud, fundamentalmente los profesionales en pediatría, tocoginecología y psicología.

-Brindar capacitación y formación a las madres sobre anticoncepción post-parto, cuidados odontológicos durante el embarazo y primer diente, lactancia y puericultura, alertas tempranas, prevención de lesiones no intencionales, RCP para niñas y niños, entre otras temáticas.

-Generar espacios de juego y contención para los otros niños que concurren con sus madres al taller.

-Impulsar la creación de "Nuestro diario", un material para el registro de lo ocurrido en el taller.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

La Organización Social "Somos Barrios de Pie" participó difundiendo la actividad en sus comedores comunitarios.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Hasta el momento se han realizado cuatro reuniones con 24 personas, abordando la problemática de pre-parto y puerperio, nutrición y primera infancia: estimulación y cuidados. El programa continúa en desarrollo.

Enfermedades vectoriales y zoonosis

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
META 3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Enfermedades vectoriales y zoonosis

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Las enfermedades de transmisión vectorial y las zoonosis constituyen un problema de salud frecuente en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Es por ello que la Secretaría de Salud y Medio Ambiente se propuso la creación de este programa integral basado en la ejecución de acciones territoriales en las que se abordan, con la forma de operativos integrales las tareas de: promoción, prevención y saneamiento que buscan reducir la incidencia de estas problemáticas.

Para cumplimentar con esto se realiza el relevamiento de datos por medio de encuestas de aquellos problemas que caracterizan al territorio en particular, para luego poder realizar acciones concretas sobre los mismos.

Estas acciones de saneamiento están basadas en el descacharrado, la fumigación y control de vectores, y se llevan a cabo conjuntamente con los equipos de salud que recorren los diferentes barrios de la ciudad de V.G.G. con la folletería correspondiente y brindando capacitaciones a actores claves de la comunidad.

Objetivo General:

-Reducir y controlar enfermedades vectoriales y zoonóticas (dengue, leptospirosis, hantavirus, fiebre hemorrágica argentina, triquinosis).

Objetivos Específicos:

-Controlar la presencia de vectores en el territorio mediante la realización de fumigaciones y desratizaciones.

-Recabar información del territorio mediante encuestas y entrevistas a actores clave.

-Concientizar a la población y a los equipos de salud mediante la realización de talleres y la entrega de folletería.

-Analizar la distribución de las enfermedades en el territorio de Villa Gobernador Gálvez.

-Proponer acciones de promoción, prevención y saneamiento en base a los datos analizados para optimizar recursos.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

-Vigilancia, rastreo y detección de situaciones epidemiológicas vinculadas a enfermedades vectoriales y zoonosis

-Intervención territorial con vecinos y personal municipal en los domicilios o territorios afectados

-Capacitaciones dirigidas a los equipos de salud, organizaciones sociales, organizaciones vecinales, entre otros actores de la comunidad, orientadas a formación en vigilancia e higiene de patologías que potencialmente puedan suceder en relación a los procesos históricos de los territorios.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Se realizaron reuniones y actividades conjuntas con diferentes organizaciones vecinales y sociales como “Ni un pibe menos por la droga” en el barrio La Ribera, “Somos Barrios de Pie” en barrio La Tablita y la Cooperativa de pescadores de Barrio La Ribera.

Enfermedades vectoriales y zoonosis

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

d. RESULTADOS ALCANZADOS

En el período 2019-2021 se diagnosticaron 20 casos de Dengue, 2 casos de hantavirus, 1 caso de Leptospirosis, 1 caso de FHA y 1 caso de triquinosis.

En cada caso de dengue se llevaron adelante las acciones de bloqueo y relevamiento epidemiológico con personal de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, dependientes de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente (Área de Saneamiento) y Secretaría de Servicios Públicos. Las acciones consistieron en descacharrado, fumigación, colocación de ovitrampas y relevamiento de datos de interés epidemiológico. Estas acciones permitieron realizar un mapa de calor para focalizar las próximas tareas preventivas en las zonas donde se presentó la mayor incidencia de casos.

En los casos de hantavirus, leptospirosis y FHA se realizaron acciones de desmalezado, limpieza y desratización. Se brindaron charlas a actores claves de la comunidad donde se focalizó en la detección temprana y en la prevención de casos. Asimismo, se realizaron sucesivas campañas de vacunación contra FHA logrando inmunizar a 150 personas.

Las tareas realizadas tuvieron un alcance de más de 1500 familias que viven en diferentes barrios populares de la ciudad.

Promoción y prevención fonoaudiológica

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Promoción y prevención fonoaudiológica

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo general:

Modificar pautas culturales para favorecer el desarrollo de la Comunicación Humana y del Lenguaje.

Objetivos específicos

Acompañar los vínculos primarios del niño con los adultos significativos.

Estimular la circulación de la palabra en el hogar.

Movilizar elementos protectores. Establecer redes sociales de contención para el niño y su familia.

Promover la generación de espacios de juego y disfrute entre el niño y los adultos significativos.

Promover la lectura desde edades tempranas.

Adecuar el ambiente familiar al momento evolutivo del niño.

Evitar el uso de pantallas en niños menores a 3 años y regular su utilización en niños mayores.

Llevar a cabo actividades de promoción y prevención con el propósito de informar a padres, docentes y Pediatras acerca del desarrollo normal del lenguaje.

Dar a conocer pautas de alarma sobre posibles alteraciones en el desarrollo del lenguaje con el objetivo de realizar derivaciones tempranas.

Detectar e intervenir en los factores de riesgo, tener conciencia de sus hábitos de vida, fomentar la comunicación.

Brindar a los médicos pediatras estrategias para la evaluación de la comunicación y el lenguaje.

Realizar reuniones frecuentes con equipos interdisciplinarios con el fin de unificar criterios en relación a los lineamientos terapéuticos.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El presente proyecto integrador comunitario apunta a la realización de actividades dentro de la comunidad educativa y de salud de Villa Gdor. Gálvez con el fin de modificar pautas culturales para el logro de beneficios en el crecimiento y desarrollo integral de los niños y de su salud fonoaudiológica.

En un primer momento se realizará la presentación formal cuyo objetivo es la difusión e información en los Centros de Salud e Instituciones Educativas.

Luego se llevarán a cabo las entrevistas a los Médicos Pediatras, Directores y Docentes de dichas Instituciones.

A partir de los datos recogidos, se organizaron Talleres con padres y niños, es decir familias, valorizando la participación de los sujetos en la responsabilidad de sus propios aprendizajes. El taller ofrece un clima grupal donde se genera una voluntad y un compromiso para asumir una tarea de cambio. Los aprendizajes adquiridos en el taller tienen una influencia en la acción de los propios participantes, integrando también las experiencias personales. La modalidad de trabajo que se plantea entonces, es dinámica, abierta, dando lugar al intercambio de conocimientos, experiencias y sugerencias entre todos los participantes.

Se abordarán aquellos tópicos del crecimiento y desarrollo de los niños de la primera infancia necesarios para la buena salud fonoaudiológica. Esto permitirá la detección de las posibles dificultades que se presentan en los niños, procediendo al asesoramiento familiar.

Se prevé la confección de material gráfico tales como folletos, pósters, cartelería para una posterior difusión a la comunidad.

Promoción y prevención fonoaudiológica

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

En cuanto a los Pediatras, se elaborará un folleto conteniendo una síntesis sobre el desarrollo típico de la comunicación y el lenguaje además de pautas de alarma que deberán considerar en el momento de la atención en consultorio.

En cuanto a los Directivos y Docentes, se les ofrecerán charlas informativas y entrevistas dando a conocer distintas formas de estimular el desarrollo del lenguaje desde el ámbito escolar.

En cuanto a los padres, la idea es sensibilizarlos para mejorar y optimizar las condiciones de salud fonoaudiológica a partir de los recursos del grupo familiar.

Las redes construidas entre el Servicio de Fonoaudiología de la Secretaría de Salud de Villa Gdor. Gálvez, los profesionales de los distintos Centros de Salud, los docentes y directivos de las escuelas, hacen posible llevar adelante proyectos donde lo más importante es el logro de cambios sociales y culturales tendientes a que los padres de poblaciones vulnerables puedan desarrollar herramientas que fortalezcan vínculos con sus hijos, que puedan abordar los desafíos en la crianza y donde el cuidar al otro se vea reflejado en la facilitación del juego, de la comunicación y del lenguaje.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Centro de Estimulación Temprana, Prevención e Inclusión (C. E. T. P. e I.). Escuela Especial N° 2124. VGG.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

En el mes de diciembre del 2021 se llevó a cabo un análisis de los resultados alcanzados durante el año.

A partir del mes de marzo del 2021 se realizaron reuniones con Pediatras de los Centros de Salud de la ciudad con el fin de dar a conocer el contenido del Proyecto, sus objetivos y alcances.

Se les brindaron estrategias para la evaluación de la comunicación y el lenguaje en consultorio (planilla de pesquisa rápida) con pautas de alarma y posibles alteraciones en niños de 0 a 5 años.

Tras la detección, dichas planillas fueron recogidas por las Fonoaudiólogas del Servicio de Fonoaudiología de la Municipalidad quienes realizaron las primeras entrevistas con padres y niños. Durante este periodo de tiempo se efectuaron 30 entrevistas, las que constituyen el 100% de la población citada.

La respuesta por parte de los médicos pediatras fue muy satisfactoria con muestras de un gran compromiso para con el Proyecto, llegaron niños derivados desde los distintos Centros de Salud. Esto demuestra cómo se pudo abordar una demanda con la que se enfrentan los médicos en el día a día, la cual encontró su cauce a través de la intervención del equipo fonoaudiológico que trabaja para fomentar el desarrollo de la comunicación y el lenguaje en la primera infancia.

Luego de las entrevistas, se implementaron como escenarios de participación, talleres de juegos en pequeños grupos con esos niños y esos papás ya entrevistados. Esto se realiza buscando acompañar la construcción y desarrollo de vínculos que favorezcan la comunicación y el lenguaje. La idea además es brindar herramientas a los padres para que ellos sean quienes estimulen en su ambiente natural las habilidades lingüísticas de sus hijos.

A los talleres asistieron el 80% (24 familias) de los invitados, la mayoría fueron niños con mamás y algunos con papás. Se pudo observar una gran respuesta a la convocatoria.

Promoción y prevención fonoaudiológica

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

En todos los talleres encontramos papás receptivos, con ganas de tomar los recursos brindados, así como también otros con dudas y preocupaciones acerca del desarrollo de sus hijos. Lo más importante fue que pudieron participar, hacer preguntas y sentirse cómodos y acompañados en el camino de la crianza de sus niños.

Pudieron llevarse a casa no sólo la rica experiencia compartida sino también material gráfico (folletos) en los que se les brinda información y sugerencias.

Por otro lado, se realizaron jornadas de promoción con entrega de folletos informativos a familias en sala de espera de los distintos Centros de Salud.

Las Fonoaudiólogas del presente proyecto efectuaron una importante participación en las Jornadas de Lactancia llevadas a cabo en el mes de noviembre y diciembre del 2021.

Consultorio oftalmológico municipal para primer nivel de atención

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
META 3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Consultorio oftalmológico municipal para primer nivel de atención

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Inaugurar un Consultorio de Oftalmología con la aparatología básica para la detección oportuna de patología ocular severa, el control del recién nacido, del paciente con enfermedad vascular y el control de vicios de refracción. El objetivo de instalar el mismo consta en dar respuesta a una demanda poco satisfecha en la localidad, por saturación del servicio de segundo nivel en consultas que pueden ser resueltas con una complejidad menor de intervención.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Control del niño recién nacido. Control de la agudeza visual en el preescolar y el adolescente. Seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles que puedan generar retinopatías. Atención a la demanda oftalmológica (no urgente) derivada desde los centros de primer nivel.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Centros de Salud de la localidad / Centros de segunda y tercer complejidad de referencia regional.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Se dio respuesta en los primeros meses de funcionamiento a más de 280 consultas, las cuales un 60% presentaron vicios de refracción en población adolescente y adulto joven; un 24% controles de neonatos; un 8% controles de pacientes con enfermedades crónicas; un 4% consultas por enfermedades agudas infecciosas y un 4% por patología degenerativa del globo ocular, las cuales fueron derivadas y tratadas oportunamente en efectores de tercer nivel.

Programa de seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Programa de seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La propuesta tiene como principal meta el acompañamiento en salud de personas con enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia e incidencia tales como diabetes, hipertensión y EPOC, a los fines de asegurar que tengan sus controles clínicos generales y específicos para sus patologías, pudiendo de esta manera reducir la incidencia de complicaciones derivadas de su enfermedad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Registro de datos de pacientes diabéticos, hipertensos, obesos y con patología respiratoria crónica que registren atenciones en los Centros de Salud de la localidad.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Instituciones vecinales, organizaciones sociales y Hospital Anselmo Gamen

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Se logró llevar adelante un registro específico de más de 250 pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles en dos centros de salud de la localidad, obteniendo así pautas de detección temprana de complicaciones, variaciones patológicas en el transcurrir de las distintas enfermedades e intervenciones terapéuticas oportunas.

Dispositivo de atención COVID-19

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
META 3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
META 3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Dispositivo de atención COVID-19

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Tras la llegada del SARS-COV 2 a la Argentina en marzo de 2020 la Secretaría de Salud y Medio Ambiente de Villa Gobernador Gálvez creó un dispositivo para la atención integral de la problemática.

Dicho dispositivo cuenta con el objetivo general de prevenir y mitigar los casos de Covid-19 y para ello se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Prevenir y mitigar brotes en instituciones cerradas de la ciudad (geriátricos, guarderías, talleres protegidos) y en instituciones educativas.
- Capacitar a los equipos de salud y a organizaciones sociales y vecinales en la prevención de Covid-19.
- Realizar el diagnóstico oportuno de casos de Covid-19 para su posterior aislamiento y consiguiente corte de la cadena de contagios.
- Realizar seguimiento telefónico de los casos confirmados para detectar situaciones que requieran asistencia médica presencial.
- Recabar información de interés epidemiológico para sala de situación de coyuntura.
- Brindar asistencia de alimentos y medicación a personas que por su aislamiento no puedan acceder a los mismos.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vigilancia, rastreo y detección de situaciones epidemiológicas vinculadas a Covid-19
- Intervención territorial con personal de la secretaría de salud para bloqueo y mitigación de brotes institucionales
 - Capacitaciones dirigidas a los equipos de salud, organizaciones sociales, organizaciones vecinales, entre otros actores de la comunidad, orientadas a formación en vigilancia y prevención de casos de Covid-19
 - Realización de tests diagnósticos para personas que reúnan los criterios de casos sospechosos
 - Realización de seguimiento telefónico de los pacientes con diagnóstico confirmado y sus contactos estrechos para brindar pautas de alarma y contención mientras permanezcan aislados
 - Recolección de datos de interés epidemiológico para confección de sala de situación de coyuntura
 - Creación de equipos interdisciplinarios para el seguimiento telefónico de casos confirmados por parte de estudiantes de las carreras de medicina, enfermería, fonoaudiología y psicología
 - Creación de un dispositivo de contención psicológica para personas que estuviesen transitando aislamiento
 - Creación de un dispositivo de asistencia alimentaria en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Dispositivo de atención COVID-19

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, Hospital Anselmo Gamen, Centros de Salud Municipales y Provinciales y Facultad de Cs. Médicas y Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

En el período 2020-2021 se llevaron a cabo sucesivas intervenciones en la ciudad para el cumplimiento de los objetivos anteriormente enunciados.

Seguimiento telefónico de 17.659 casos confirmados de Covid-19 y sus familias y contactos.

Realización de 14.572 test diagnósticos.

-Realización de 35 informes epidemiológicos.

-Asistencia de 588 familias con módulos de alimentos y medicación.

-Realización de 2 cursos de formación interdisciplinaria en seguimiento telefónico de casos de covid 19 en conjunto con 52 estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Médicas y Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

Asimismo, se realizaron tareas de bloqueo y mitigación en 5 instituciones geriátricas de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Salud Animal

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Área salud animal



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
META 3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Salud Animal

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Área salud animal

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

El Área de Salud Animal dependiente de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente desde hace varios años trabaja fuertemente en garantizar un servicio público de esterilizaciones gratuitas de perros y gatos, vacunación antirrábica, tratamiento antiparasitario y atenciones primarias de casos sociales. El área de Salud Animal cuenta con un punto fijo ubicado en el Edificio de Sanidad Animal y un quirófano móvil que desarrolla el trabajo en diferentes barrios de nuestra ciudad. Ambos lugares dotados para llevar adelante diariamente el servicio público y gratuito de salud animal.

Destacamos la importancia de las esterilizaciones como método eficaz para el control de la población canina y felina a través de la realización de las cirugías gratuitas, tempranas, masivas y sostenidas en el tiempo para animales de ambos sexos.

Permitir generar igualdad de oportunidades con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, teniendo un servicio público adecuado, de calidad.

Concientizar a la población acerca de la importancia de tener a los animales saludables, libres de enfermedades.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

En el punto fijo de Sanidad diariamente muchos vecinos se acercan con sus mascotas ya sea para esterilizarlas, vacunarlas o hacerla revisar por los médicos veterinarios.

Y otra de las formas de acercar el servicio a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad es a través del quirófano móvil llegando a diferentes barrios de nuestra ciudad, son los barrios más vulnerables generando así un acercamiento con aquellos vecinos que cuentan con mayor cantidad de animales y no tienen movilidad ni recursos económicos para llevar a sus mascotas a clínicas veterinarias particulares.

Generar responsabilidad en los más jóvenes mediante charlas de concientización sobre tenencia responsable de animales.

Incrementar el número de esterilizaciones mensuales de caninos y felinos de ambos sexos.

Fortalecer la vacunación antirrábica, al igual que las desparasitaciones.

Implementación de jornadas masivas de esterilización y vacunación antirrábica los fines de semana en diferentes barrios.

Articulación con instituciones vecinales, clubes, asociaciones civiles para trabajar conjuntamente en territorio realizando las campañas de esterilización y vacunación antirrábica.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Secretaría de Salud y Medio Ambiente - Área Salud Animal y Ministerio de Salud de Nación convenio "Protencia" Programa de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos. Año 2021.

Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del Programa de Zoonosis y Vectores que hace entrega a los municipios de las dosis anuales de antirrábicas.

Convenio con la Asociación Civil "El Mejor Amigo" E.M.A. VGG quien a través de la celebración de un contrato de comodato suscripto en el año 2017 realizó el préstamo del quirófano móvil que utiliza en el municipio diariamente.

Salud Animal

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Área salud animal

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados alcanzados en el Área de Salud Animal durante el período 2019 al 2021:

Esterilizaciones de caninos y felinos: En el año 2019 cantidad 11.000 cirugías; en el transcurso del año 2020 se practicaron 2.500 cirugías, se refleja una disminución la cual obedece a la pandemia COVID-19, y durante el año 2021 cantidad 5.492 cirugías.

Vacunación antirrábica: año 2019 cantidad 8.000 dosis colocadas en la población canina y felina; año 2020 cantidad 2.000; año 2021 cantidad 10.000.

Atención primaria en caninos y felinos.

Nuevo rumbo: programa para varones que ejercen o ejercieron violencia contra las mujeres

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Nuevo rumbo: programa para varones que ejercen o ejercieron violencia contra las mujeres

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

El programa tiene como objetivo fortalecer y complementar las políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia basada en Género, ofreciendo un servicio de atención profesional destinado a varones (derivados por el Ministerio Público de la Acusación - Fiscalía Regional Rosario o de ingreso voluntario) que ejercen o ejercieron violencia intrafamiliar y/o basada en el Género, que consiste en transitar un espacio grupal para problematizar la temática y alojar, por medio de la escucha, diferentes situaciones pertinentes a la problemática como a su historia personal, fomentando un registro subjetivo del impacto que tiene la violencia sobre: la pareja, los hijos, sí mismos y la comunidad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se trabajará en un espacio grupal que funcionará con frecuencia quincenal debiendo los usuarios cumplir las 24 sesiones que complete el proceso.

Previo a que los interesados comiencen a asistir al espacio grupal, el equipo técnico-profesional deberá realizar un número determinado de entrevistas individuales en las cuales se recabe información que permita hacer una aproximación diagnóstica a la situación del interesado.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Subsecretaría de Desarrollo Social -Área local de Género - Ministerio Público de la Acusación (Fiscalía Regional Rosario).

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Fomentar un registro subjetivo del impacto que tiene la violencia sobre: la pareja, los hijos, sí mismos y la comunidad

Promover el reconocimiento de los principales aprendizajes de la violencia en la propia historia personal y en la sociedad.

Pensar nuevas y distintas formas de relacionarse para habitar una vida libre de violencia.

Red de casas de protección y fortalecimiento

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Red de casas de protección y fortalecimiento

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Integramos una Red de Casas de Protección y fortalecimiento lo que nos permite derivar a otras localidades a víctimas de violencia de género para su resguardo pudiendo de esta manera trabajar con estas mujeres de una forma segura sacándolas del entorno de la violencia doméstica.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer un ámbito seguro para el resguardo de la víctima y su familia mientras los equipos de referencia despliegan alternativas seguras que permita a la víctima retomar una vida libre de violencia machista.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Subsecretaría de Desarrollo Social – Área Local de Género – Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad – miembros de la Red de Casas de Protección y fortalecimiento.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

En el periodo 2020 – 2021 fueron alojadas 38 mujeres (sin contar a sus hijas e hijos) en nuestra Casa, mientras que de nuestra localidad se alojaron unas 5 mujeres en otras Casas de Protección y Fortalecimiento

Fortalecimiento de comedores y copas de leche populares

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
META 1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
META 2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
META 2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Fortalecimiento de comedores y copas de leche populares

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Fortalecimiento de comedores y copas de leche populares

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Fortalecer y desarrollar las distintas experiencias barriales promoviendo su autonomía institucional, regularización legal y administrativa y colaborando en la definición de nuevos perfiles de acción.

Establecer un plan operativo de trabajo con cada institución adherida al programa en dos instancias: a) individual b) colectivo

Promover la regularización/normalización legal de las instituciones

Establecer una georeferenciación de los distintos servicios alimentarios que se prestan en la ciudad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento de infraestructura: se propone mejorar la infraestructura existente mediante distintos aportes económicos, e intervenciones del municipio a los fines de mejorar tanto las condiciones de trabajo como también el entorno del mismo.

Asistencia Alimentaria: este refuerzo se implementa mediante la entrega de alimentos de forma directa como también acercando distintas propuestas para la elaboración de los mismos con el fin de que se mejore la calidad nutricional de los mismos.

Fortalecimiento institucional: esta línea de trabajo tiene como objetivo lograr grados de formalidad a estas iniciativas (personerías jurídicas) como también de ayudar a definir los perfiles de las mismas a la vez de “acercar” programas gubernamentales de otras esferas del estado. Asimismo, se prevé establecer un registro único de familias beneficiarias del programa.

Capacitación y divulgación de derechos: Acercar distintas propuestas de capacitación a los referentes de estos espacios con el fin de fortalecer tanto su autonomía como potenciar las capacidades de los mismos.

Participación Comunitaria: se plantea la necesidad de generar, fortalecer y estimular vínculos con los distintos actores sociales del territorio que operan positivamente, en pos de lograr trabajar de forma coordinada con el fin de amplificar las distintas políticas sociales de los municipios mediante dispositivos territoriales y la conformación de redes institucionales de contención social.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Subsecretaría de Desarrollo Social –Coordinación de Relaciones Institucionales – Secretaría de Servicios Públicos.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Se registraron y georeferenciaron 45 Comedores y Copas de Leche independientes.

Se generaron seis encuentros de capacitación.

Se realizó el trámite para que puedan obtener la personería jurídica 4 comedores.

Mediante la entrega de mercadería a comedores y copas de leche independientes en el 2021 se asistieron a más de 15000 personas con una inversión de \$5.482.392.

Centros de día

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL

DERECHOS HUMANOS

PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
META 1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
META 2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
META 2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Centros de día

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
META 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Centros de día

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Los centros de día están ubicados en 4 barrios estratégicos de la ciudad, FONAVI-Ribera-San Enrique-Nahuel Huapi, destinados a promover la salud integral de toda la población joven que abordamos desde los talleres culturales y deportivos que llevamos adelante en conjunto con referentes barriales.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Asistencia y acompañamiento integral de todos los jóvenes que participan de los centros de día.
Promoción y prevención de derechos.

Capacitaciones a los equipos de trabajo para mejorar la calidad de intervención a los jóvenes y sus familias.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Subsecretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Salud – ONGs -- Hospital Dr. Anselmo Gamen – Centros de Salud de Jurisdicción Municipal y Provincial- Escuelas Primarias y Secundarias de la ciudad- Desarrollo Social de Jurisdicción Provincial.

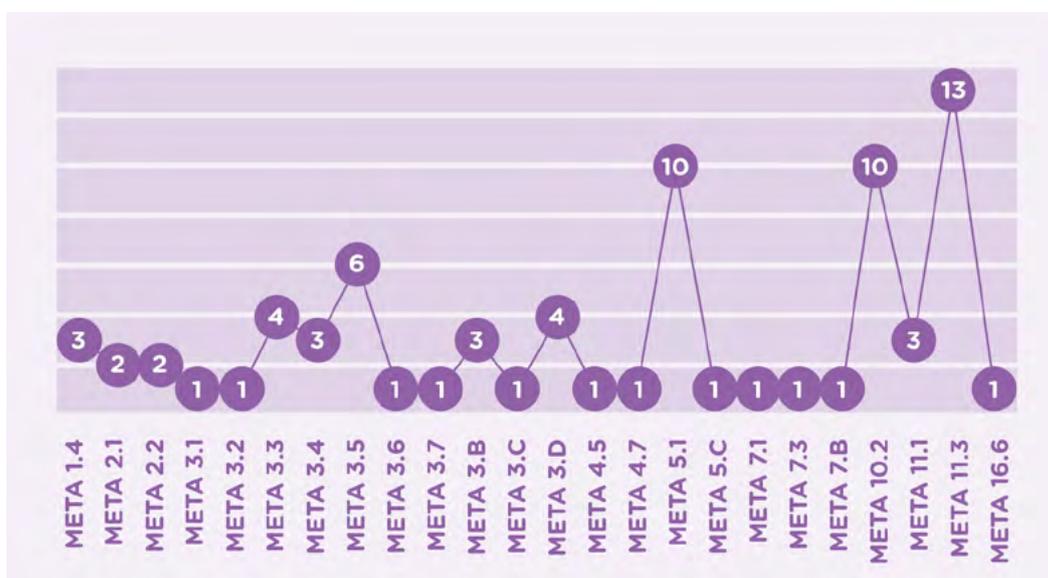
d. RESULTADOS ALCANZADOS

Asistencia alimentaria a través de meriendas brindadas por Desarrollo Social local.

Recuperación de talleres y presencialidad.

Organización de encuentros para fortalecer grupalidades y rearmar y reafirmar lazos de convivencia.

Nuestros proyectos del periodo en el Área Derechos HUMANOS contribuyen en su mayoría con la META 11.3 y en segundo nivel con la 5.1 y 10.2.





Un hombre sabio
creará más
oportunidades
que las que
encuentra.

● Francis Bacon

**ESTÁNDARES
LABORALES**

ESTÁNDARES LABORALES



ÁREA	PRINCIPIOS PACTO GLOBAL	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
ESTÁNDARES LABORALES	<ol style="list-style-type: none">1. Defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.2. Defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.3. Defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.4. Defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.	<ol style="list-style-type: none">1. Trabajo decente y crecimiento económico2. Reducción de las desigualdades3. Alianzas para lograr los objetivos

Inserción laboral juvenil: primer empleo

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Producción y Empleo



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
PPIO 6	La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
META 4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
META 4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Inserción laboral juvenil: primer empleo

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Producción y Empleo

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Acompañar a la población joven desocupada a conseguir un empleo digno, bien remunerado y con posibilidades de crecimiento, para lograr dicho objetivo desde el Estado se proporcionan herramientas para fortalecer la capacitación en distintos rubros solicitados por la demanda laboral.

El desafío como Estado Municipal es garantizar una inserción laboral incluyendo personas con discapacidad en conjunto con el sector productivo de la ciudad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementación de los Programas Nacionales y Provinciales de Entrenamiento e inserción laboral como Mi primer empleo, Redes, Santa Fe Capacita y Santa Fe Más.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Las principales alianzas públicas fueron realizadas con las Direcciones de los Programas nombrados de Nación y Provincia.

En el ámbito privado se trabajó junto a Instituciones locales como la ACI Asociación de Comercio e Industria, junto a importantes empresas de la ciudad tales como Minerva Foods SA (ex Frigorífico Swift SA), Frigorífico Paladini, Cargill, Unilever, Carrocerías Metalsur, Etc.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados fueron muy positivos llegando a un número aproximado de 650 puestos de trabajo alcanzados en el periodo.

VGG Mercado

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Producción y Empleo



ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
PPIO 6	La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
META 2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

VGG Mercado

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Producción y Empleo

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Crear una comercialización directa entre el productor y el consumidor.
Brindar oportunidades a personas con necesidades de intercambios comerciales, pero sin demasiados recursos económicos ni edilicios para concretarlos.
Acercar a la población alimentos de primera necesidad a precios accesibles.
Sumar un punto verde dentro de la producción agroecológica que es un sector de reciclaje.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Ejecución de Programas de Financiamiento Municipal y Provincial.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Organizaciones No gubernamentales. Comercios Mayoristas. Instituciones. Mercado Agroecológico de la ciudad.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Cada puesto informa unas 20 operaciones por jornada incrementándose las mismas en tiempos de cobro de haberes y vísperas de algún acontecimiento en especial.

Oficios de río

SECRETARÍA: GOBIERNO / Subsecretaría de Producción y Empleo



ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
PPIO 6	La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
META 2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
META 4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Oficios de río

SECRETARÍA: GOBIERNO / Subsecretaría de Producción y Empleo

ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
META 8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
META 8.6	Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Oficios de río

SECRETARÍA: GOBIERNO / Subsecretaría de Producción y Empleo

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La capacitación apunta a jóvenes que hayan dejado la escuela y no tengan empleo ni formación en oficios para facilitarles espacios de intercambio y reflexión que les permitan adquirir herramientas de inserción laboral y hábitos de convivencia.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Los principales talleres de capacitación fueron los siguientes: auxiliar en elaboración de productos derivados del pescado y auxiliar en arreglo y elaboración de componentes plásticos en embarcaciones.

El desarrollo de los mismos se llevó a cabo bajo los Programas Redes de la Pcia. de Santa Fe y con apoyo económico del Puerto Fiscalizador de Villa G. Galvez.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Puerto Fiscalizador Santa Fe, Programa Redes y Programa Santa Fe Más del Gobierno de Santa Fe.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Se capacitaron a través de los programas más de 120 jóvenes en Tejido de redes, Arreglo de embarcaciones y Despinado y procesado de pescado.

Fortalecimiento y reconocimiento a artistas locales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación de Culturas y Juventudes



ÁREA PACTO GLOBAL

ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO N° 6

La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.

ODS N° 8

Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

META N° 8.3

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

META N° 8.b

De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Fortalecimiento y reconocimiento a artistas locales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación de Culturas y Juventudes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Al momento de armar una grilla de artistas para eventos nos pusimos como objetivo incorporar artistas locales, haciendo un importante foco en grupos emergentes para dar apoyo a sus producciones, permitirles actuar en nuevos espacios públicos masivos, garantizando un pago justo por sus servicios artísticos.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Convocatoria y contratación de artistas locales emergentes.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Colectivos locales de artistas.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Como resultado tuvimos la posibilidad de generar relación con 40 proyectos artísticos locales aproximadamente, donde se generó trabajo y difusión para todos. Por otro lado se pudo generar un Registro de artistas, como así también Producciones audiovisuales varias, entre otros.

Capacitación a los agentes del Estado y funcionarios

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación de personal



ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
PPIO 6	La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Capacitación a los agentes del Estado y funcionarios

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación de personal

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Desde el Área venimos desarrollando capacitaciones que son muy importantes, con características en algunos casos sensibles para nuestros empleados y funcionarios.

Las prácticas de violencia y discriminación contra las mujeres constituyen una problemática social que cotidianamente padecen miles de niñas y mujeres alrededor de todo el mundo.

Desde hace algunas décadas, este tema ingresó en la agenda de gran parte de los Estados y dio inicio a un proceso contundente de visibilización, reflexión y conquista de derechos de las mujeres. En materia de leyes e instrumentos de protección de sus derechos a nivel Nacional mencionamos Ley 26485 y Ley 27499.

Entre las capacitaciones que son eje en nuestra administración se viene llevando adelante “Ley Micaela” de capacitación obligatoria en la temática de Género y Violencia para todas las personas que integran los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Esta ley surge luego del femicidio de Micaela García.

El Instituto Nacional de las Mujeres es la Autoridad de aplicación y trabajará para la implementación de dicha Ley.

Puntos más importantes de la Ley 27499:

1. Establecer el Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en la temática de género y violencia contra las mujeres con el objetivo de capacitar y concientizar a todo el funcionariado público de los tres poderes del Estado, sin importar jerarquía ni forma de contratación ni el ámbito en el que desempeñe sus funciones

2. La ley tiene por objetivo capacitar a quienes integran los diferentes estamentos del Estado a los fines de dar cumplimiento a un deber que asumió nuestro país al firmar la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará)

3. Corresponderá al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), la aplicación de dicha ley y quien se encargue de formar directamente a las máximas autoridades de los tres poderes del Estado en la temática.

4. En cada uno de los organismos estatales, las capacitaciones se harán en colaboración con sus propias oficinas de género, si ya las hubiera en funcionamiento. Para eso se crearán materiales y programas nuevos, o se adaptarán los existentes, de acuerdo a la normativa establecida por “las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el país”.

5. El INAM controlará la calidad de esos materiales y las capacitaciones deberán estar en funcionamiento dentro del año de puesta en vigencia de la ley, en sintonía con el cumplimiento la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

6. Se considerará como una “falta grave”, pasible de una sanción disciplinaria, que algún/a agente del Estado se negase, “sin causa justa”, a participar de las capacitaciones.

Otra de las capacitaciones es Asesoramiento a la ciudadanía y gestión de trámites. La administración pública no es ajena a los procesos de transformación e incorporación de tecnologías para la gestión y resolución de trámites. La pandemia Covid-19 motivó que muchos de los canales de comunicación que antes eran normales se vean afectados y transformados por nuevos canales digitales, sumando herramientas para resolver así temas inherentes a la administración pública y dar respuestas adecuadas a las necesidades que presenta la ciudadanía.

Acompañamiento y fortalecimiento en el uso de Herramientas Informáticas. Para desarrollar gestiones más eficaces y fortalecer el área, es necesario llevar adelante capacitaciones en el personal con respecto al uso de herramientas informáticas, este proceso es pasar de una administración que realiza carga manual de la información en libros a una administración que utiliza programas afines

Capacitación a los agentes del Estado y funcionarios

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación de personal

al área para darle dinamismo y eficacia, permitiendo celeridad en los trámites, y mejores resultados ya sea colectivamente como en las personas que logran sortear la transformación y utilizar herramientas digitales.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ley Micaela, como Estado tenemos el deber de formar, acompañar y fortalecer a las personas en la temática de Género y Violencia. La capacitación la realiza el Área de Género de nuestro municipio, a través de la convocatoria de distintos grupos de agentes municipales.

2. Capacitación al personal para desarrollar técnicas que mejoren el asesoramiento u orientación al ciudadano, es prioridad generar una administración moderna donde el agente del Estado que se acerca a la oficina tenga la certeza de recibir una respuesta eficaz, acorde a su consulta o trámite que requiera, claridad en la información brindada.

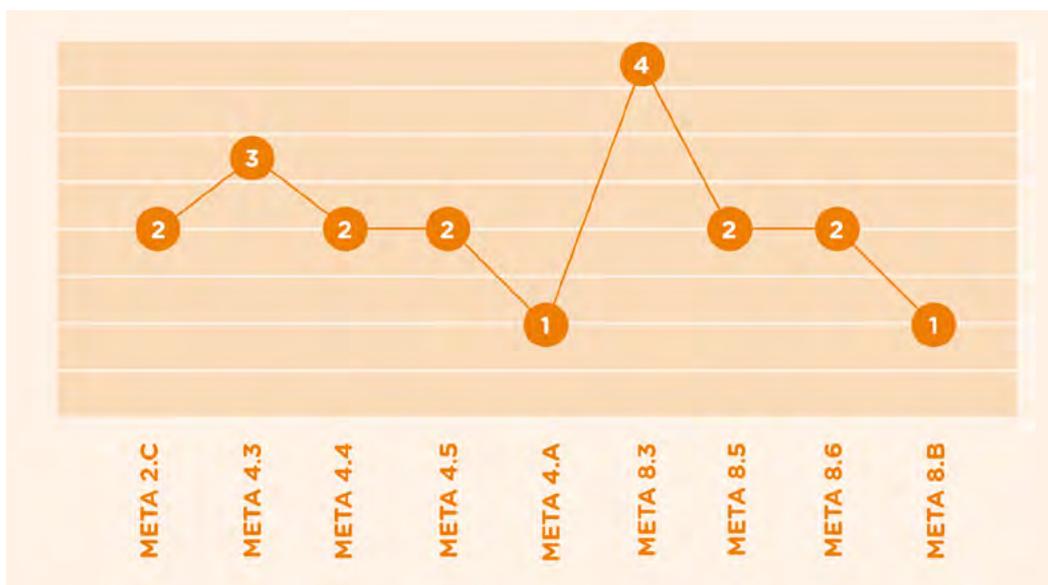
3. Vinculado con los aspectos informáticos, desarrollar habilidades en las personas que integran el área.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Ley Micaela, la capacitación es de forma continua y activa en los agentes del Estado. Hay una buena recepción de la misma, y a raíz de dicha capacitación muchas personas pudieron visibilizar los tipos de violencia que existen, alcances y objetivos de la normativa.

Capacitación en asesoramiento al ciudadano y en sistemas informáticos.

Nuestros proyectos del periodo en el Área Estándares Laborales contribuyen en su mayoría con la META 8.3 y en segunda instancia con la 4.3.





**El mundo es un lugar
peligroso, no a
causa de los que
hacen el mal, sino
por aquellos que
no hacen nada
para evitarlo.**

● **Albert Einstein**

AMBIENTE

AMBIENTE



ÁREA	PRINCIPIOS PACTO GLOBAL	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
AMBIENTE	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.2. Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.3. Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente	<ol style="list-style-type: none">1. Ciudades y comunidades sostenibles2. Producción y Consumo responsables3. Acción por el clima4. Vida de ecosistemas terrestres5. Alianzas para lograr los objetivos

Gestión de residuos domiciliarios y erradicación de microbasurales

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
META 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Gestión de residuos domiciliarios y erradicación de microbasurales

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Intervenir territorialmente en distintas zonas de la ciudad desde una lógica de trabajo multi-sectorial, interdisciplinaria y transversal; por lo cual, de la mismas, participan distintas áreas de esta Secretaría como de otros Dptos. Municipales y/u organizaciones de la sociedad civil; generando todas las políticas necesarias tendientes a la gestión integral de residuos domiciliarios y de gran porte intentando al mismo tiempo desterrar la deposición de residuos informales en el ejido urbano de la ciudad en el mediano plazo, tendiendo progresivamente a revertir la situación de aquellos vertederos ilegales en las zonas suburbanas de la ciudad.

Puesto que pertenecen a esta Secretaría, las áreas de Recolección de Residuos, Parques y Paseos, Parque Automotor, Inspección de Servicios Públicos, Barrido y Mantenimiento y Producción trabajan diariamente en todo lo referente a la higiene de la ciudad; por esto, optimizar aún más la gestión organizacional es un objetivo a corto plazo.

Adquirir equipamiento moderno y el correcto mantenimiento de los elementos y equipos existentes de este municipio, ha de ser tarea fundamental para desarrollar esta iniciativa.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Relevar las zonas con mayor deposición irregular de residuos.
- Realizar reuniones con vecinales, clubes e instituciones educativas de la ciudad para cuantificar la problemática en conjunto con todas las áreas intervinientes del municipio en cuanto al cuidado del medioambiente y recolección de residuos.
- Estudiar el espacio (catastro, etc.) y la situación del entorno para la colocación de cartelería de advertencia y plantación de árboles u otras especies; como también la colocación de 500 contenedores de residuos sólidos urbanos adquiridos en este periodo en puntos estratégicos de la ciudad.
- Mejorar la logística de recolección de residuos adquiriendo equipamiento nuevo y reparar los que se tiene en existencia.
- Realizar el saneamiento de las áreas afectadas por la deposición irregular de residuos, mejorando el espacio en todos los aspectos (visual, medioambiental, etc.). Evitar que el vecino lo use como vertedero irregular infiriendo su estado de abandono.
- Control de las zonas por medio de inspectores de manera que asegure el mantenimiento del lugar; realizar relevamientos y visitas a recolectores informales de residuos para comenzar a sanear el hábitat de los mismos (la cual hace las veces de vertedero ilegal de residuos).
- Visitar con maquinaria pesada para la recolección de residuos de gran porte dos veces por semana todas las secciones catastrales de la ciudad.
- Informar por los medios necesarios a toda la comunidad los horarios de recolección y los días de recolección de residuos de gran porte.
- Realizar rendiciones trimestrales de reclamos de contribuyentes realizados/no realizados y en espera; también rendición de cumplimentación de objetivos trimestrales en miras de mejoras de gestión organizacional.
- Realizar censo de recolectores informales de residuos.

Gestión de residuos domiciliarios y erradicación de microbasurales

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Secretaría de Servicios Públicos – Sr. Nicolás Morales, Secretaría de Salud y Medio Ambiente – Ing. Sabrina Portillo, instituciones escolares, vecinales y clubes.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Los beneficiarios directos de esta iniciativa es el conjunto de la población de Villa Gdor. Gálvez; obteniendo un alto grado de cumplimiento de los objetivos de corto plazo (y aun siguiendo este plan en ejecución) puesto que:

- Se adquirieron vehículos 0 km (Camiones compactadores)
- Se adquirieron contenedores de residuos nuevos
- Se mejoró el sistema informático y la estadística del mismo
- Se realizó la recolección de residuos diariamente de lunes a sábados (también en pandemia)
- Se visitó 2 veces semanales todas las secciones catastrales recolectando residuos de gran porte
- Se colocó cartelería y contenedores en puntos estratégicos de la ciudad
- Se realizaron y mejoraron inspecciones diarias
- Se realizaron reuniones varias con Organizaciones de la Sociedad Civil para detectar problemáticas y en miras de concientizar
- Se llevaron adelante campañas de prensa en redes sociales
- Se desarrollaron actividades en conjunto con otras áreas municipales (VGG en Acción)
- Se registró digitalmente el trabajo de todas las áreas intervinientes
- Se relevaron todas las secciones catastrales, detectando gran cantidad de microbasurales, de los que han sido erradicados en su totalidad aquellos que se encontraban en el ejido urbano (aun conservando algunas zonas puntuales problemas objetivos, en lo referente al mal uso de los contenedores de residuos).

Plan de recuperación de la costa

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
META 1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
ODS 9	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguras, resistentes y sostenibles.
META 9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

Plan de recuperación de la costa

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
META 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
ODS 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
META 14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
META 14.5	De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
ODS 15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
META 15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan de recuperación de la costa

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Trabajar interdisciplinariamente con todas las áreas de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos para poner en valor una porción importante de la costa del río Paraná que bordea la ciudad para el disfrute de todos los vecinos de la zona.

Para esto se hace indispensable recuperar el “mirador/playón” lindero a Av. La Ribera entre calle Alem y Calle Lisandro de la Torre; abrir calle Alem sobre la costa para acceso a la zona de pesca sobre playa y bajada de embarcaciones; limpiar zona de pesca y conservar el arbolado autóctono.

Mejorar la accesibilidad en vehículos abriendo calles y/o reparando las existentes.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Relevar la zona afectada a las obras (Av. La Ribera entre calles Cmte. Espora y Lisandro de la Torre)
- Realizar reuniones con vecinos y el Círculo de Canotaje de la ciudad para cuantificar la problemática en conjunto
- Estudiar el espacio (Catastro, etc.) y la situación del entorno y planificar en conjunto con el anteproyecto presentado por el Concejo Deliberante de VGG
- Construir playón lindero a Av. La Ribera entre calles Alem y Lisandro de la Torre con material adecuado (escombros y tierra colorada)
- Realizar nivelado y estabilizado de Av. La Ribera de Cmte. Espora a Lisandro de la Torre; también de calle Alem de Ecuador al río; Cmte. Espora de Ecuador al Río
- Colocación de Arbolado sobre playón
- Desmalezamiento y trabajos varios del Área de Parques y Paseos sobre arbolado
- Recolección de residuos de gran porte depositados sobre el espacio en cuestión
- Apertura de bajada de embarcaciones sobre calle Alem desde Av. La Ribera hacia la costa
- Limpieza de plásticos y demás residuos sobre la costa

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Gdor. Gálvez, Círculo de Canotaje y vecinos en general.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

- Se realizaron los relevamientos y proyecciones correspondientes
- Se construyó playón en un 80% de su totalidad
- Se colocó arbolado y se realizaron tareas varias de desmalezado y poda
- Se nivelaron y estabilizaron las calles proyectadas mejorando en un 100 % la accesibilidad al lugar
- Se recolectaron los residuos de gran porte y demás.
- Los beneficiarios directos se estima no solo a vecinos de la zona si no a la población en conjunto de la ciudad, ya que a partir de estos trabajos se puede acceder a un balcón al río olvidado por muchos años.

Arbolado

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Arbolado

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
META 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
META 15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
META 15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
META 15.b	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Arbolado

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

- Beneficios ambientales, económicos, saludables y estéticos.
- Fomentar las plantaciones, el cuidado y mantenimiento del arbolado existente, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y seres vivos de esta localidad, reconociendo la biodiversidad que el arbolado propicia, la regulación de temperaturas, ruidos y olores molestos (ahorro en gasto de energías pagas), paliando los fuertes vientos, transformando el CO₂ en O₂, otorgando diversidad de alimentos y remedios, embelleciendo el entorno, impidiendo el planchado y erosiones, recuperando la calidad de la tierra.
- Aumentar la cantidad, calidad y el estado de los árboles en la ciudad.
- Generar conciencia ciudadana sobre los beneficios y cuidados del arbolado.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Plantaciones proyectadas y participativas (escuelas, instituciones, vecinales), generando identidad y apropiación.
- En cada plantación se reparte folletería y se habla sobre beneficios y cuidados del arbolado público, propiciando la participación ciudadana.
- Confección del Plan anual de arbolado público, para proyección y seguimiento de las podas, plantaciones y extracciones.
- Sistema de atención de reclamos de vecinos. Se cuenta con Ingeniera agrónoma que dictamina cada caso (extracción y poda) según Ley provincial del árbol N° 13836.
- Formulación de Convenio con la Universidad Nacional de Rosario-UNR (Cs. Agrarias) para censo de arbolado 2022.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Área Parques y Paseos de Servicios y Espacios Públicos.

Área Coordinación de Obras Públicas.

Escuelas: 100, 680, 448, Sagrado Corazón, La Esperanza.

CIC 20 de Junio.

Vecinales: Libertad, 21 de Septiembre.

Asociación Civil Shalom Bait.

Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Santa Fe.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Durante el periodo 2019/21 fueron plantados en la ciudad 186 árboles de diversas especies a saber 33 Lapachos amarillos y rosados, 22 Guayabas, 90 Fresnos, 2 Ceibos, 3 Grevilleas, 1 Algarrobo blanco, 11 Acer Buergerianum, 11 Sauces llorones y criollos, 5 Cina Cinas, 4 Aguaribays, y, 4 Jacarandaes.

Reserva Natural

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Reserva Natural

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
META 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
META 15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
META 15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
META 15.b	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Reserva Natural

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Elaboración del “Plan de Manejo de la Reserva Natural de VGG”.

El Plan de Gestión o Plan de Manejo es el máximo instrumento de planificación estratégica que contiene las directrices necesarias para orientar la gestión (manejo y administración) del área protegida y para su seguimiento y evaluación. Es un documento en el cual, en base a una caracterización y un diagnóstico del área, se formulan los objetivos de conservación, los objetivos del plan, las estrategias de conservación para lograrlos y el ordenamiento del espacio. Esto se hace de acuerdo con la categoría de manejo del área y con los actores que se relacionan con ella. El Plan de Gestión es un documento realista elaborado en base a los recursos disponibles (financiero, material, humano, institucional, tecnológico) que no deja por ello de plantear lo imprescindible. Es una herramienta clave para la toma de decisiones y para la formulación del plan operativo anual.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El Área de Medio Ambiente de Villa Gobernador Gálvez procedió a realizar un análisis de la situación que precedió, en el entorno al área en asunto según el marco de la Constitución Nacional Artículo 41, Ley Orgánica de Municipalidades Art.39, Ley Provincial N° 12.175 de Áreas Naturales Protegidas, Decreto Provincial N°2143/15, Ordenanza Municipal N° 1093/95, Ordenanza Municipal N° 2541/18 y modificatorias.

Por tal motivo, se llevará a cabo el “Plan de Manejo de la Reserva de Villa Gobernador Gálvez” por medio de un Equipo Técnico Experto en la materia que componen diferentes organismos de investigación competente.

Dicho Plan de Manejo contará, entre otras, con una Instancia de Participación Ciudadana, en la cual se convocará por medio del Municipio a una serie de actividades para desarrollar diferentes ejes, inclusive la entrada por el Barrio “La Isleta” (lindante a la Reserva) y el entorno a la misma.

Hasta tener el Plan de Manejo confeccionado y aprobado por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe, se solicita a la población no impactar sobre la Reserva y su Zona de Amortiguación. Esto incluye, no adicionar ni extraer nada de la misma.

El equipo interdisciplinario de trabajo del “Plan de Manejo” de dicha Reserva, está entusiasmado en contar con la Participación Ciudadana, para que, entre todos, se lleve adelante la Protección Integral del Ecosistema.

Destinatarios: Población de VGG

Localización: Reserva Hídrica y Natural VGG.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Facultad de Ciencias Agrarias UNR (Zavalla).
- Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe.
- Asociación Amigos de la Reserva VGG.

Reserva Natural VGG

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

d. RESULTADOS ALCANZADOS

En ejecución. Etapa Confección del Convenio en etapa final entre las partes participantes (Facultad de Ciencias Agrarias UNR, Amigos de la Reserva de VGG, Ministerio de la Producción - Guardafauna y Secretaria de Salud y Ambiente - Municipio), falta acordar 2 detalles con el guardafauna y firmar para comenzar con la ejecución.

Ecobotellas

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Ecobotellas

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
META 15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Ecobotellas

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

- Concientización sobre el uso de plásticos.
- Concientización de diferentes corrientes de residuos.
- Reutilización de plásticos de un solo uso.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Es un Proyecto Eco Integral, basado en la conformación y reciclaje de Ecobotellas, contribuyendo al ambiente y a la economía circular.

El mismo se suma a dos proyectos: Proyecto Triple Impacto de Ecobotellas Argentina (Santa Fe) y de Botellas de Amor (Buenos Aires).

Las personas pueden participar de manera individual y de manera grupal contactándose por medio de las redes.

Se organizan por quincena campañas de Educación Ambiental y Jornadas de Recolección en diferentes ferias.

Luego de juntarlas se enviarán a alguno de los 2 proyectos nombrados y los mismos le darán distintos destinos:

- Botellas del amor: recicla el plástico para diferentes muebles como juegos infantiles, bancos, etc. A cambio de ecobotellas, el municipio recibirá puntuación que luego podrá canjear por algún mueble disponible.

- Ecobotellas Argentina: recicla plásticos y los transforma en paredes /techos para diferentes instituciones. A cambio de ecobotellas, el municipio sumará una institución que necesite una pared o techo hasta obtener una cierta cantidad equivalente a la necesidad.

Contacto en redes

Redes de difusión continua tanto de Instagram como de Facebook “EcobotellasVGG”, en las mismas se incentivan varias actividades /proyectos ambientales.

Destinatarios y localización: Toda la ciudadanía.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- GIRSU VGG

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Debido a la pandemia, se comenzó el trabajo a partir de julio del 2021 y a la fecha se recolectaron 7 bolsones de 1m³ cada uno.

Uso responsable del papel en áreas municipales

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

**16 RESMAS=
1 ÁRBOL**



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Uso responsable del papel en áreas municipales

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Uso responsable del papel en áreas municipales

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Cumplimentar Ordenanza Municipal N° 2690/20 “La obligatoriedad de uso exclusivo de papel reciclado y/o ecológico en las dependencias municipales”.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Utilización de papel cien por ciento (100%) reciclado y/o ecológico, preferentemente que contenga la mayor fracción posible de fibras recicladas y que esté fabricado con fibras procedentes de papel postconsumo.

Destinatarios: Trabajadores de las distintas dependencias del municipio.

Localización: Dependencias del municipio.

Educación ambiental

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Educación ambiental

SECRETARÍA: SALUDY MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Educación ambiental

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Formar, fomentar y concientizar sobre beneficios, prácticas y métodos para el manejo de residuos, compostaje, huertas y árboles.

Otorgar herramientas a educadores en particular y ciudadanía en general.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Temas desarrollados del 2019 al 2021:

Diferentes corrientes de Residuos / Compostaje / Huertas / Arbolado

Se acuerda con la institución que lo requiera y se otorga una capacitación con entrega de material sobre los temas mencionados.

Material que se entrega: Folletos en modo papel y digital sobre diferentes temas y calendarios ambientales y entrega de manuales de educación ambiental.

Talleres de Educación Ambiental en diferentes establecimientos con las autoras del libro Manual de Educación Ambiental para Nivel Primario - Teoría y Práctica de Jorgelina Vagni, Mariel Rapalino y Amelia Reinoso.

Acompañamiento a proyectos y/o actividades con las instituciones escolares, vecinales y otras.

Trabajo interdisciplinario en el Parque Regional VGG, conjunto con el Ministerio de Educación:

Relevamiento sobre las especies arbóreas, localización y señalización de las mismas dentro del Parque Regional para fines educativos.

Huerta agroecológica.

Trabajo en conjunto con el Área de Comunicación de la Municipalidad para difusión y concientización.

Armado de Calendarios Ambientales y difusión de los mismos a todos los establecimientos escolares de la ciudad.

Eventos de fechas significativas con el fin de concientizar. Por ejemplo: Evento realizado en el día del Ambiente en la Escuela N°608 "La Esperanza" en el 2018.

Participación en VGG en Acción en los diferentes barrios de la ciudad.

Participación de Exposaludable (2019) en la ciudad de Rosario.

Campaña: beneficios y cuidados del arbolado público en actos charlas y folletería.

Destinatarios y localización:

Destinatarios: a docentes, vecinales y miembros de instituciones.

Localización: Escuelas e instituciones y público en general.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Instituciones educativas y otras como vecinales.
- Grupo de Huerta Urbana Compost Humus.
- Área de Comunicación Municipal.
- Parque Regional Sur.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Debido a la pandemia, se comenzó el trabajo a partir de julio del 2021 y a la fecha se recolectaron 7 bolsones de 1m3 cada uno.

AVUS (Aceites Vegetales Usados)

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

AVUS (Aceites Vegetales Usados)

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

AVUS (Aceites Vegetales Usados)

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Disponer adecuadamente el Aceite Vegetal Usado para evitar cualquier tipo de inconveniente ambiental, social y de salud.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El aceite vegetal tiene un gran uso en los hogares, instituciones, restaurantes, etc. Luego de usarlo más de 2 o 3 veces, dependiendo del proceso, pasa a ser Aceite Vegetal Usado (AVUs); que son sustancias originadas y/o producidas en la cocción o preparación de alimentos, evidenciándose cambios en la composición físico química y en las características del producto de origen, al punto de no resultar aptas para consumo humano (s/C.A.A).

Problemas ambientales ocasionados por el aceite vegetal como residuo:

- Contaminación del agua por la excesiva presencia de aceites usados.
- Deterioro de tuberías del desagüe e incremento de costo de tratamiento de aguas servidas.
- Genera altos costos en la depuración de los residuos, y muchas veces no se logran eliminar.
- Eliminación de la productividad de la tierra cuando son arrojados al suelo.
- Atenta a la salud de las personas cuando se mezclan con restos de comida.
- El aceite en ríos incrementa su carga orgánica contaminante, llegando a formar capas en la superficie del agua, que impiden el paso de oxígeno y con ello pone en riesgo la vida de los organismos acuáticos.

Beneficios del reciclaje de aceites usados:

- Eliminación de un residuo altamente contaminante de la red de alcantarillado.
- Facilidad de la reutilización del agua depurada.
- No obstrucción de tuberías.
- Disminución de la probabilidad de proliferación de organismos perjudiciales para la salud.
- Reducción de sustancias nocivas en la combustión respecto a la combustión de productos derivados del petróleo.

Abaratamiento de la depuración de aguas residuales.

Fabricación de biocombustibles.

Generador: Personas físicas o jurídicas ya sean públicos o privados que estén a cargo de cualquier actividad, operación, proceso y/o manipulación que genere AVUs.

La ciudad cuenta con 5 puntos fijos de AVUs y 1 punto móvil.

Generadores Pequeños Domiciliarios (escala no comercial) - Estos generadores deben depositar en los puntos verdes citados debajo:

Puntos fijos:

- Municipalidad (Ing.Mosconi 1541): de 7 a 13hs.
- Centro de Salud María Auxiliadora: de 7 a 18hs.
- Centro de Salud Niño Jesús: 7 a 13hs.
- Club Sportivo: 7 a 19hs.
- Centro Nahuel Huapi: 8 a 17hs.
- Punto Móvil: Ferias
- Mercado VGG, VGG en Acción

Generadores comerciales Pequeños, medianos y grandes generadores: Llamar al tel 341-6140826 (José Perea) para obtener los bidones (rotulados) a llenar y organizar el retiro de los mismos, sin costo:

Bares, restaurantes y confiterías, Comedores escolares, Comedores comunitarios, Rotiserías

AVUS (Aceites Vegetales Usados)

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

y casas de comida, Empresas dedicadas al servicio de catering, Comedores de centros de salud públicos y privados, Comedores de residencias geriátricas, Comedores de clubes, Panificadoras y todo establecimiento que genere AVUs en escala comercial en el territorio de Villa Gobernador Gálvez.

En el 2021 se realizó el Convenio con la Empresa DH-SH que cumple con todos los requisitos ambientales ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

Circuito completo desde la generación a la producción de biodiesel por parte de la empresa DH-SH:



Para llevar adelante este proyecto, se realizaron capacitaciones dirigidos a los inspectores del municipio para controlar de manera presencial y de manera virtual se realizaron capacitaciones a los diferentes tipos de generadores. También se realizó difusión por las redes del municipio y de ecobotellavgg.

Destinatarios y localización: Toda la ciudadanía.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Empresa DH-SH

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Desde hace 2 meses que se inició con los puntos verdes a la fecha, en un solo de los puntos verdes (Club Sportivo Municipal) se obtuvieron 2 Manifiestos electrónicos de aceites vegetales usados, por tal motivo el área se encuentra reforzando la difusión por medio de carteles y programando campañas en los sectores donde se encuentran los mismos.

Inspecciones ambientales industriales

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
META 6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
META 6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
	eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
ODS 9	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguras, resistentes y sostenibles.
META 9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Inspecciones ambientales industriales

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

- Establecer dentro de la política de desarrollo integral, los principios rectores para preservar, conservar, mejorar y recuperar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- Asegurar el derecho irrenunciable de toda persona a gozar de un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la dignidad del ser humano.
- Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades hacia un Desarrollo Sostenible.
- Diagnosticar e informar el estado Ambiental de Industrias y otros.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se arma un grupo de trabajo interdisciplinario de Inspección (Control urbano- Medio Ambiente- Higiene y Seguridad) para gestionar la solución de conflictos e informar/concientizar sobre la «Producción más limpia».

Inspección y seguimiento de Industrias con denuncias.

Habilitaciones de industrias de Estándar 2 y 3. Requisitos ambientales.

Regularizar el uso de agroquímicos en el área urbana.

Estudio, investigación y diálogo por la implementación de la entrega de la “Factibilidad de Ver-timiento” con el área de Obras Públicas VGG, Control Urbano y Medio Ambiente Rosario.

Control e intervención de empresas que tienen Equipos Sometidos a Presión no habilitados por la EPE, por parte del equipo interdisciplinario de inspección.

Desarrollo de Procedimiento, seguimiento y difusión sobre el cuidado del arbolado para las empresas privadas de servicios públicos (mantenimiento, advertencias y leyes).

Aviso de poda previo a multa, articulación con Inspectores.

Destinatarios y localización:

Destinatarios: zona Industrial.

Localización: en toda la ciudad, ya que si bien hay Parque Industrial, es una zona mixta residen-cial - industrial.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Empresa Provincial de la Energía, Aguas Santafesinas S.A. y Cooperativa Integral Limitada y Telefónica de Villa Gobernador Gálvez.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Múltiples inspecciones a diversas industrias de la ciudad.

Capacitación en huertas

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Capacitación en huertas

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
META 12.a	Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Capacitación en huertas

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Brindar acceso a información especializada y a semillas de hortalizas para la comunidad; es decir, acceso a una alimentación saludable y libre de agroquímicos, a producir su propio alimento (autonomía), e incluso como alternativa laboral (pudiendo vender la producción o parte de ella).

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se articula con Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para otorgar capacitaciones en diferentes temáticas asociadas a la huerta (conservación de semillas, producción de bioinsecticidas, armado de una huerta). Se entregan semillas (P-V/ O-I) tanto en capacitaciones y en Secretaría de Salud y Ambiente; destinadas a huertas familiares, comunitarias y/o escolares, durante todo el año.

Localización: Distintos espacios del municipio (Clubes, Bibliotecas, Casa de la Cultura, Escuelas, Parque Regional, Huertas Consolidadas).

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Secretaría de Salud y Medio Ambiente a través del área de Ambiente e INTA.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

1400 Kits de semillas entregados (14 variedades de semillas aproximados por kits)
Los talleres a razón de 4/5 anuales fueron disminuyendo en el marco del COVID-19.

Capacitaciones ambientales a los Promotores de la Salud

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Capacitaciones ambientales a los Promotores de la Salud

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
META 12.a	Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Capacitaciones ambientales a los Promotores de la Salud

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Calificar a Promotores de Salud para difundir información (generalmente con folletería) a la población por medio de campañas en barrios y diferentes eventos municipales, provinciales y nacionales.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Participación en las capacitaciones del proyecto “Promotores de Salud” de la Secretaría de Salud y Ambiente, desarrolladas en el Marco del Programa Nueva Oportunidad y actualmente Santa Fe más divididas en 2 instancias:

1) Capacitación de los Promotores de Salud que culminó con 2 grupos de trabajos entre el 2017 y 2020, que involucra un total de 40 jóvenes.

2) Aplicación de los conocimientos de los promotores realizando campañas de concientización en diferentes actividades y acompañamientos de proyectos ambientales. Esta última etapa es la que se está llevando a cabo.

Este programa tiene continuidad con los jóvenes seleccionados por su desempeño para formar parte de la municipalidad, destinado a toda la población de nuestra ciudad.

c. RESULTADOS ALCANZADOS

Capacitación de promotores de salud, entre el 2017 y 2020, que involucra un total de 40 jóvenes.

Uso de vasos y sorbetes en dependencias municipales

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e

Uso de vasos y sorbetes en dependencias municipales

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
	incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
META 12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Uso de vasos y sorbetes en dependencias municipales

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

“Prohibir entrega y expendio de sorbetes y vasos plásticos de un solo uso en todas las dependencias municipales” cumplimentando la Ordenanza N°2696/2020.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se prohíbe la utilización, entrega y expendio de sorbetes y vasos plásticos de un sólo uso, que se implementará de manera progresiva, de acuerdo al siguiente cronograma:

- No permitiéndose ofrecer o colocar sorbetes y vasos plásticos de un sólo uso a la vista del ciudadano o ciudadana a partir de la entrada en vigencia de la presente.
- Prohibiendo la utilización, entrega y expendio de sorbetes y vasos plásticos de un solo uso a partir de los 6 meses de entrada en vigencia de la Ordenanza N° 2696/2020 del 23 de julio de 2020.

Los destinatarios son los trabajadores de las distintas dependencias del municipio.

Plan Integral de Seguridad Vial

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Control y Convivencia



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
ODS 9	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguras, resistentes y sostenibles.

Plan Integral de Seguridad Vial

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Control y Convivencia

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
META 9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Integral de Seguridad Vial

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Control y Convivencia

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo General:

- Garantizar el bienestar de la sociedad fomentando la conducción responsable y el respeto por conductores y transeúntes.

Objetivo particular:

- Reducir significativamente la cantidad de muertos y heridos en siniestros viales.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Encuentros de Concientización Vial

- Charlas de Educación Vial para alumnos de todos los niveles.

Operativos Conjuntos de Control con Fuerzas Nacionales y/o Provinciales para la detección de:

- Documentación y Requisitos Seguridad vehículo y conductor,
- Alcoholemia
- Vehículos robados y/o con pedido de secuestro, y,
- Personas con pedido de captura.

Adecuación de la infraestructura vial

- Demarcación de calles,
- Colocación de cartelería

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, trabajo conjunto con la Comisión de Apoyo a la Seguridad (C.A.S.)

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Remisiones al Corralón Municipal:

- 3000 motocicletas y 900 automóviles por circular sin la documentación correspondiente y/o por carecer de las medidas de seguridad reglamentarias para circular.

Controles de Alcoholemia:

- 4500 controles (positividad aproximada 10 %)

Charlas de Educación Vial:

- 1500 alumnos de distintas Escuelas y de todos los niveles.

Controles preventivos sorpresivos en Instituciones:

- 80 controles en diferentes Colegios donde se prestaban a salir de viajes de estudio, revisando documentación obligatoria, estado de vehículos y reacción al test de alcoholemia para los choferes.

Adecuación de la infraestructura vial:

- Se realizaron demarcaciones de sendas peatonales como así también la colocación de cartelería en avenidas e instituciones públicas.

Gestión de vehículos incautados

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Control y Convivencia



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Gestión de vehículos incautados

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Control y Convivencia

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Gestión de vehículos incautados

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Control y Convivencia

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo general:

Darles a los vehículos incautados durante largos periodos el tratamiento y disposición final pertinente de acuerdo a las Leyes, Decretos y Resoluciones de los gobiernos Provincial y Nacional,

Objetivos particulares:

Resolver el impacto ambiental que genera los vehículos depositados en el Corralón Municipal, liberando este espacio público,

Evitar actos delictivos y de vandalismo durante su depósito,

Evitar la venta de autopartes,

Derivar a entidades de bien público el valor de la chatarra liberada.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Adhesión al PRONACOM (Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores),

Notificación a los titulares registrales de los vehículos y publicación de edictos,

Determinación fecha de compactación por parte del PRONACOM (al vencer los plazos legales y administrativos),

Firma Convenio con la empresa encargada de compactar y comprar la chatarra (en este primer caso la Asociación Civil “Centro Comunitario Renovación Social”), donde se establece que serán los destinatarios del producido económico obtenido,

Compactación y registro de las toneladas de chatarra vendidas,

Entrega-Recepción del monto obtenido por parte de la Institución conveniada.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Ministerio de Seguridad de la Nación,

Empresa JIT S.A.

Centro Comunitario Renovación Social.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

408 motocicletas y 140 caño de escapes compactados,

40 Tn. de chatarra obtenidas,

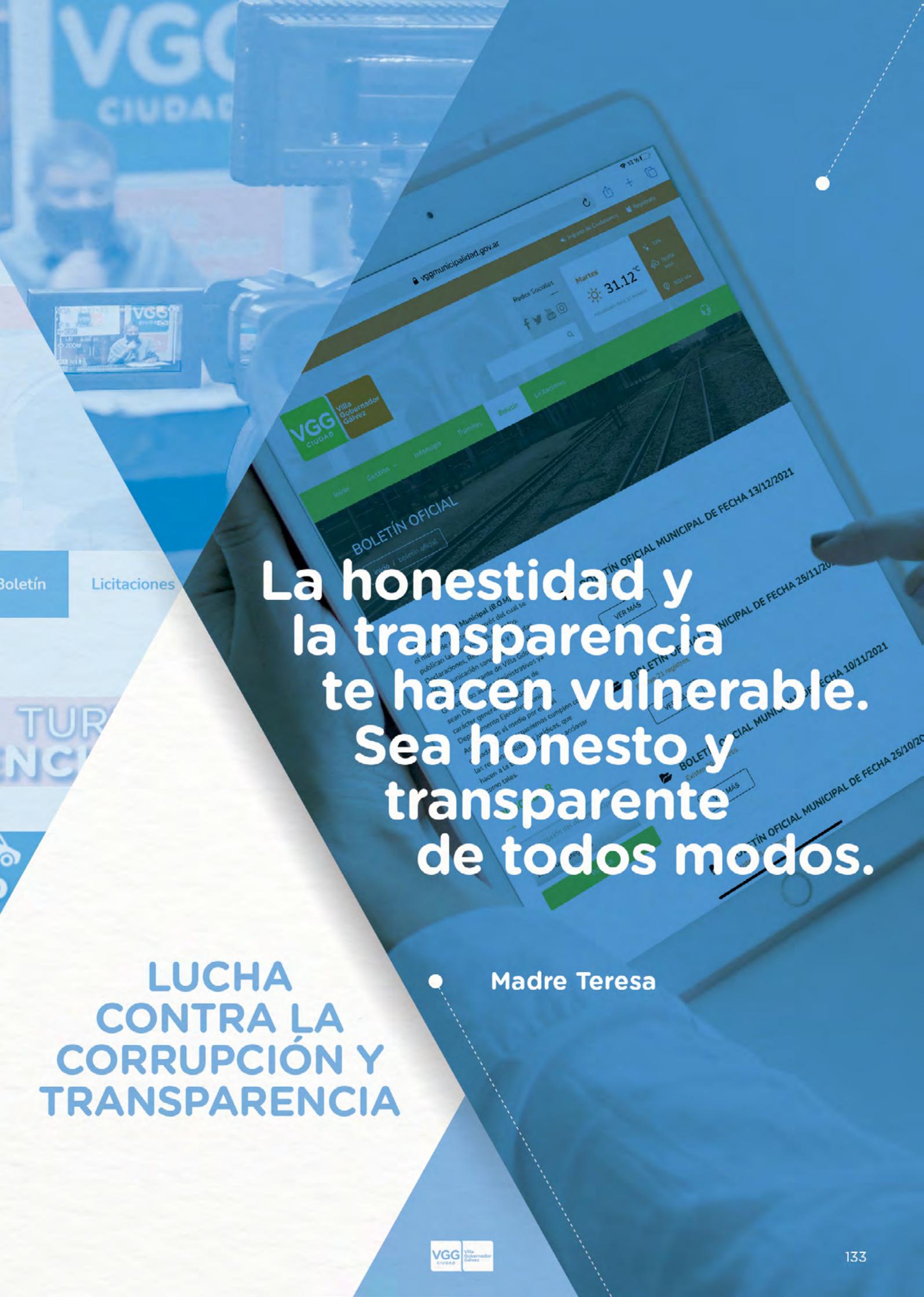
\$76.000 por la venta de las mismas (fueron destinados al Centro Comunitario “ Renovación Social” que asiste diariamente a 480 personas).

Gestión de vehículos incautados

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

Nuestros proyectos del periodo en el Área Ambiente contribuyen en su mayoría con la META 17.17 y en segunda lugar con las 11.6, 13.3 y 17.14. En tercer lugar se aporta con las METAS 4.7 y 11.3.





La honestidad y la transparencia te hacen vulnerable. Sea honesto y transparente de todos modos.

LUCHA
CONTRA LA
CORRUPCIÓN Y
TRANSPARENCIA

● Madre Teresa

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA



ÁREA	PRINCIPIOS PACTO GLOBAL	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
ANTI-CORRUPCIÓN	1. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.	1. Paz, Justicia e instituciones sólidas 2. Alianzas para lograr los objetivos

Coordinación de relaciones institucionales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Instituciones



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
META 16.9	Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
META 16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Coordinación de relaciones institucionales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Instituciones

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

En esta área tenemos como objetivo contribuir a cumplir las metas fijadas por el pacto global en el que estamos trabajando. Mediante la regularización integral de las asociaciones civiles, creando instituciones sólidas, otorgándoles identidad, transparencia y legalidad.

De esta manera trabajamos contra la corrupción institucional, logrando instituciones eficaces que rindan cuentas.

Este objeto nace de las numerosas necesidades que se observan en las instituciones que no están legalmente constituidas, sin la posibilidad de obtener ayudas o beneficios de otras entidades, por no poder corroborar su existencia.

Creamos de esta manera responsabilidad social, siendo este un trabajo a largo plazo, ya que se debe contar con un asesoramiento y acompañamiento continuo siguiendo los lineamientos de la Inspección General de Personas Jurídicas, Secretaría de Gestión Pública que es la encargada del control y la normativa vigente respecto a las Asociaciones Civiles.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

La principal línea de acción se enfoca en el diálogo y el consenso para fortalecer los lazos entre el estado y las organizaciones de individuos y lograr su estructuración institucional.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Gobierno de la Nación y Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de Inspección General de Personas Jurídicas y Municipio y comunas.
- Gobierno Municipal: Área Violencia de género y adicciones.
- Vecinales, Clubes Infantiles, Comedores y merenderos, Centros de jubilados y pensionados.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

- Obtención de personería jurídica.
- Inserción en plan provincial ABRE.
- Donaciones de empresas.
- Exención de impuestos.
- Beneficios en Banco de Alimentos.

Desarrollo de formularios digitales para inscripción a actividades municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Desarrollo de formularios digitales para inscripción a actividades municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
META 17.9	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
META 17.18	Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
META 17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Desarrollo de formularios digitales para inscripción a actividades municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La implementación de inscripción online significa una adaptación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. De esta manera, los vecinos podrán inscribirse en cualquier momento sin necesidad de concurrir de manera presencial a una oficina. Además no resulta necesaria la disposición de personal para la tarea, la acumulación de papeles, entre otras complicaciones.

Generar un sistema de inscripción a actividades sin la necesidad de asistencia presencial a ninguna dependencia para:

Evitar la aglomeración periódica de personas posibles beneficiarias de una actividad

Evitar la disposición de personal que cumple otras actividades a la Inscripción.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde el inicio de la gestión, el área de Prensa y Comunicación del municipio, desarrolló la implementación de formularios online para la inscripción a diferentes actividades (Concurso de Bandas, Bandas Locales, Emprendedores y Artesanos) los cuales incluyeron la publicación en la web del municipio a través de banners exclusivos.

c. RESULTADOS ALCANZADOS

La implementación de formularios digitales facilitó el acceso a la inscripción de gran número de vecinos superando ampliamente quienes sólo podían acercarse de manera personal a la oficina seleccionada. Además, se agiliza el proceso de selección de los beneficiarios, al contar desde el primer momento con toda la información necesaria.

Difusión de Actividades Municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación



<p>ÁREA PACTO GLOBAL</p>	<p>TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</p>
<p>PPIO 10</p>	<p>Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.</p>
<p>ODS 16</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.</p>
<p>META 16.5</p>	<p>Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>
<p>META 16.6</p>	<p>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>
<p>META 16.b</p>	<p>Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>
<p>META 16.10</p>	<p>Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>

Difusión de Actividades Municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Es necesario que los actos de gobierno sean informados de la mejor manera y al mayor público posible. Caso contrario, los vacíos comunicacionales serán ocupados por diferentes medios que podrían transmitir versiones muy disímiles de las que desea ofrecer el ejecutivo local.

Objetivos:

- Informar a la población sobre de las acciones de gobierno
- Utilizar la información para estrechar el vínculo entre el gobierno local y la ciudadanía.
- Establecer una imagen del gobierno local a través de la difusión de sus acciones
- Comunicar de manera efectiva los actos de gobierno para que estos trasciendan a la comunidad.
- Posicionar al municipio en el espectro comunicativo local y regional.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde el área de Prensa y Comunicación del municipio se coordina de manera diaria la cobertura de las diferentes actividades municipales generando contenido tanto para los canales de comunicación propios del municipio (redes sociales, listas de distribución), como para medios locales y de la región. El material incluye contenido tanto escrito, visual y audiovisual de calidad.

Tasa General de Inmuebles (TGI): A partir de la identificación de un espacio ocioso de gran alcance entre los vecinos, como es el dorso en blanco del Impuesto Municipal, desde el área de Prensa y Comunicación, se planteó la posibilidad de impresión en el mismo de difusión de acciones de gobierno y de información administrativa inherente al funcionamiento del municipio.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Medios de comunicación locales y regionales.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

A través de los diferentes canales de difusión implementados, la población tanto local como regional, ha podido acceder a la información del municipio en cualquier momento, de forma ágil y sencilla, debido a la organización y sistematización que se logró en el modo de publicar la información.

Sistema de respuesta rápida para reclamos de servicios públicos

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Sistema de respuesta rápida para reclamos de servicios públicos

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
META 17.9	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
META 17.18	Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
META 17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Sistema de respuesta rápida para reclamos de servicios públicos

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Diariamente se reciben en las redes sociales oficiales del municipio numerosos reclamos por parte de vecinos de la ciudad.

Está comprobado que, la visualización de comentarios negativos, generan una pérdida del sentido del mensaje original que quiere enviar el municipio, por lo que una rápida atención, mejora notablemente la aceptación del trabajo gubernamental.

- Concretar la resolución rápida de los reclamos de los vecinos que llegan a través de los canales digitales del municipio.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir de la implementación de una planilla confeccionada desde el Área de Prensa y Comunicación, y en contacto directo con personal de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, se procedió a la respuesta rápida de reclamos recibidos a través de las redes sociales.

La acción no solo incluye la recepción del reclamo, sino también su resolución y notificación al vecino.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

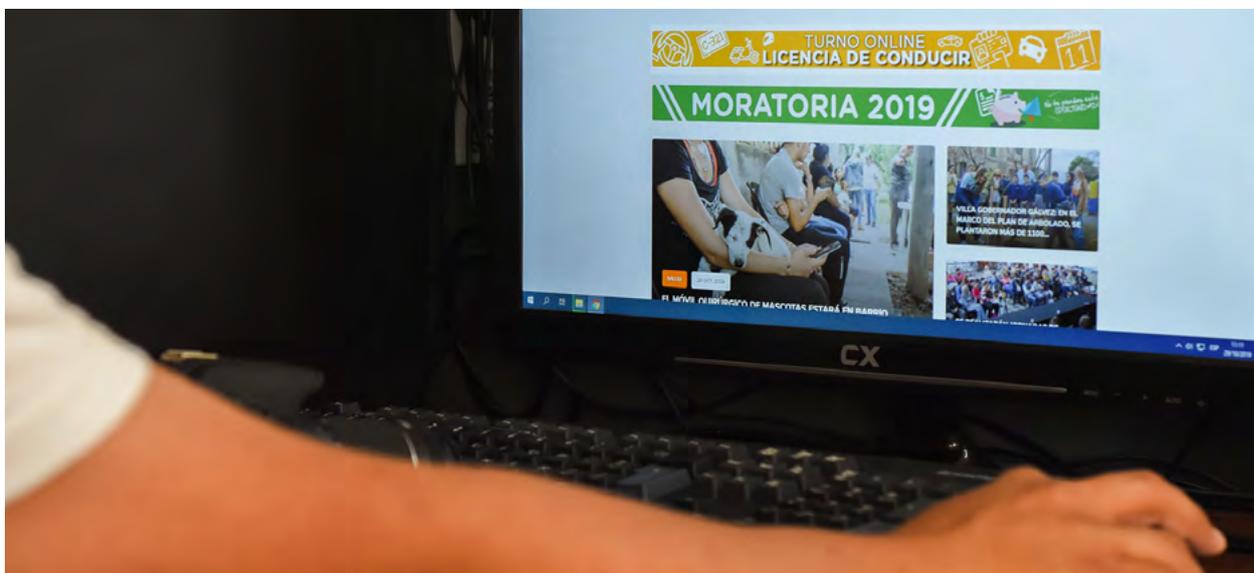
Secretaria de Espacios y Servicios Públicos municipal.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

El 88% de los reclamos tuvieron resolución efectiva.

Comunicación interna digital con el personal

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Comunicación interna digital con el personal

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Una buena comunicación en interna logrará que dentro del municipio todos se impliquen y trabajen por conseguir un mismo objetivo.

Comunicar las distintas ideas, decisiones o noticias, es contar con el personal para que éste sienta que no está aislado y que es parte importante del buen funcionamiento para alcanzar los objetivos deseados.

El empleado municipal resulta la cara visible de la institución y es el principal comunicador de la misma. Al tener un contacto directo diario con el vecino, es necesario que esté al tanto de todas las acciones propias del municipio.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir de la información ofrecida por la Dirección de Personal, se procedió al envío de información de actividades e invitaciones a diferentes eventos a través de correos electrónicos. También se envió por el mismo medio material necesario como nuevos logos, membretes, modelos de notas, etc.

c. RESULTADOS ALCANZADOS

La acción alcanza a los 1400 empleados municipales que de manera voluntaria declararon su correo electrónico y /o el de sus oficinas a la Dirección de Personal, para mantener una comunicación más fluida.

Comunicación visual en edificios municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Comunicación visual en edificios municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Con el objetivo de potenciar las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y el comportamiento de las personas, se dispuso el diseño de la señalética de los edificios municipales. Haciendo hincapié en mejorar la orientación de los individuos en un espacio a un lugar determinado, para la mejor y la más rápida accesibilidad a los servicios requeridos y para una mayor seguridad en los desplazamientos y las acciones.

- Distribuir la circulación del receptor de manera armónica y fluida, organizando el desplazamiento según el destino y respetando las áreas de acuerdo al caudal de público que en ellas transita.
- Materializar gráficamente un conjunto de señales elaboradas de manera efectiva y sistemática.
- Considerar una imagen decididamente institucional y de servicio público, de manera sencilla y accesible, que sea fácil de comprender.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde el punto de vista edilicio, se apuntó a que la cartelería respete sus características arquitectónicas integrándose al medio y aportando cualidades visuales, para que esto haga más agradable el entorno.

Desde el punto de vista del usuario, que comunique la información necesaria a través de un código visual, para que éste pueda desenvolverse fácilmente y orientarse hacia las dependencias a las cuales se tiene que dirigir.

c. RESULTADOS ALCANZADOS

Resultan destinatarios del proyecto todos los vecinos y vecinas de la ciudad que hacen uso de los espacios municipales intervenidos. También son beneficiarios directos los empleados de dichas dependencias ya que visualizan una mejora en las condiciones edilicias y en la circulación y apropiación por parte de los vecinos, lo que facilita su tarea.

Sistema de información administrativo-financiero

SECRETARÍA: HACIENDA



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.18	De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
Meta 17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Sistema de información administrativo-financiero

SECRETARÍA: HACIENDA

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Implementar un sistema consolidado y organizado de información que le brinde al máximo decisor político/ejecutivo la posibilidad de tomar decisiones oportunas y en base a datos integrales. Que, a su vez, le permita a los usuarios internos y externos poder interactuar de manera simple y oportuna, garantizando la seguridad en los datos que circulan por el sistema. Poder contar con un sistema moderno significa poder tener una mayor capacidad para almacenar, procesar y transmitir información, no solo permitirá mayor fluidez entre las reparticiones de las distintas Secretarías, sino que también reducirá de manera notoria la utilización de papel y se podrá reubicar al personal que realiza tareas que serán suplantadas por el sistema, pudiendo de esta manera evitar el aumento de la planta municipal para realizar nuevas tareas o mejorar aquellas que se vienen realizando.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Identificación de los problemas habituales de las distintas reparticiones dependientes de la Secretaría de Hacienda que no permiten realizar con rapidez la apropiación de los recursos y el devengamiento y pago de los sueldos, compras y gastos.

2. Elaboración de un documento donde se detallan las interrelaciones de las direcciones de la Secretaría de Hacienda con otras direcciones o reparticiones de las restantes Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM).

3. Identificación de un sistema que esté en funcionamiento en otras Municipalidades de similares características, que tenga herramientas necesarias de acuerdo a nuestras necesidades y de rápida implementación al menor costo posible.

4. Licitación para la adquisición del sistema que contenga módulos financieros, contables, presupuestarios, de RRHH, sueldos, compras, multas y catastro.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Asociación de Comercio e industria de Villa Gobernador Gálvez
Municipalidad de Rosario, Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Coronda, Secretaría de Hacienda.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Cuando el sistema esté en pleno funcionamiento se podrán visualizar distintos beneficios cuantitativos y no cuantitativos:

1. Mejor servicio a los contribuyentes de la ciudad:
 - Presentación de Declaraciones Juradas (DDJJ) de los contribuyentes de Derecho de Registro e Inspección (DREI) - (2200 contribuyentes aproximadamente).
 - Distintos canales de cancelación de las obligaciones tributarias y boletas de servicios.
2. Simplificación de funciones llevadas a cabo en las Direcciones de Recaudación, Tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos y Tributos. (100 personas de planta permanente).
3. Informes y reportes diarios que permitan evaluar las distintas acciones llevadas adelante por las áreas de recaudación.
4. Eliminación de la circulación de papel en las tareas internas de las distintas direcciones con la implementación de la firma digital.

Audiencias Públicas

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Audiencias Públicas

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo: Participación ciudadana.

Las Audiencias Públicas son un instituto creado en nuestra ciudad por la Ordenanza Nro. 2.255/14, fue utilizado en temas relevantes y significativos para la ciudad como la problemática del transporte público, el servicio de agua potable y el Plan Urbano 2030. Este instituto se va volver a utilizar el año próximo en el marco de la confección del nuevo contrato de concesión del Servicio de Energía Eléctrica y Alumbrado Público. De esta manera se quiere dar un claro mensaje de participación a la ciudadanía y a las instituciones de nuestra ciudad, marcando un modelo de Gestión Pública bajo la teoría de la Gobernanza.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Invitación y Convocatoria a la ciudadanía e instituciones a la realización de las audiencias públicas.

Organización y designación de moderadores de las audiencias.

Realización de las audiencias en el día y horario pactado.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

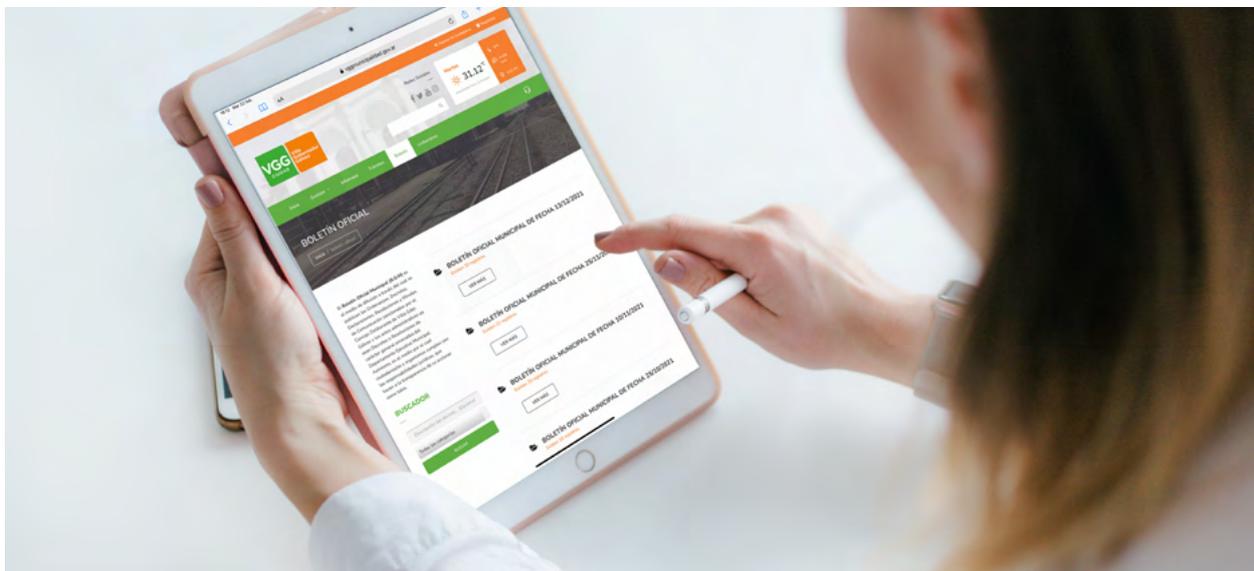
Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Instituciones y ciudadanía.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Toda la población en general.

Boletín oficial municipal electrónico

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Boletín oficial municipal electrónico

SECRETARÍA: LEGAL y TÉCNICA

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo: Difundir la Normativa y Actos Administrativos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Normativa emanada del Concejo Deliberante.

Desde mediados del año 2020 se viene publicando quincenalmente en la Página Web del Municipio el Boletín Oficial Electrónico, donde se publican todos los Decretos y Resoluciones del Departamento Ejecutivo Municipal de carácter general, licitaciones y toda la Normativa emanada del Concejo Deliberante. Es un complemento del Boletín Oficial Municipal en formato papel el cual se sigue publicando en el ingreso del Municipio, pero de esta forma toda la ciudadanía tiene un acceso más ágil y práctico a toda la normativa Municipal favoreciendo la transparencia de todos los actos de Gobierno.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitación del personal que sube la normativa al Boletín Oficial Municipal.
- Recopilación de toda la normativa sancionada en los últimos días.
- Confección del Boletín Oficial

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

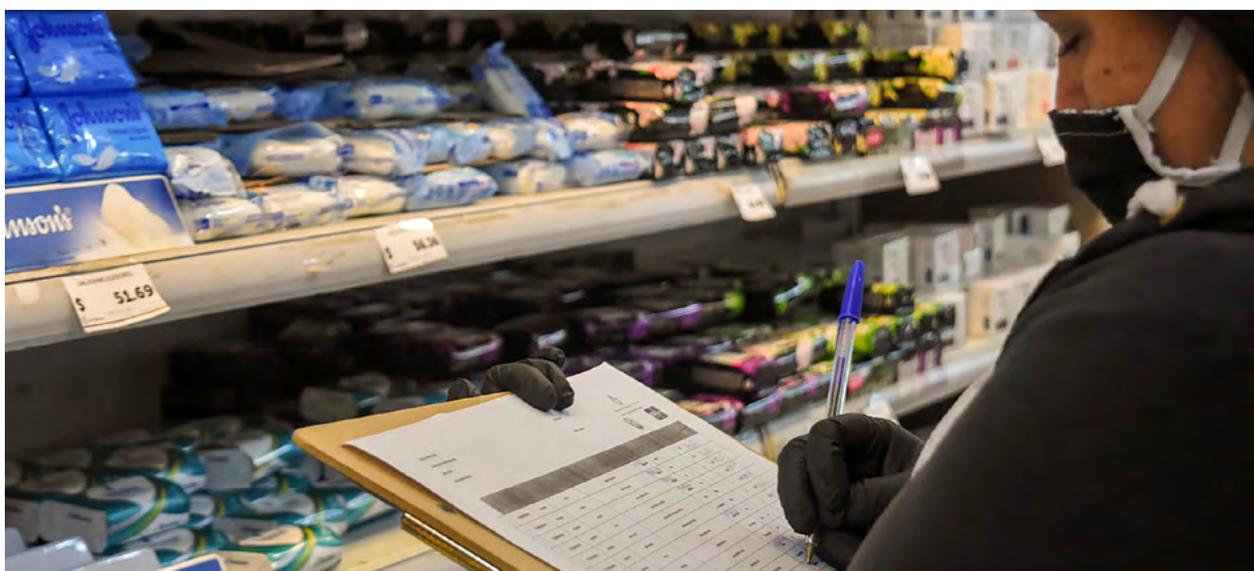
Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Toda la población en general.

Tramitación de habilitaciones de comercios, industrias y servicios

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 9	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguras, resistentes y sostenibles.
META 9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Meta 17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Tramitación de habilitaciones de comercios, industrias y servicios

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo: Agilizar y desburocratizar el trámite de Habilitaciones Comerciales.

Mediante la sanción de la Ordenanza Nro. 2793/2021 se han actualizado y flexibilizado algunos requisitos para la solicitud de Habilitación de un local comercial o una industria en nuestra ciudad. Desde la sanción de dicha Ordenanza se redujo considerablemente el plazo de tramitación de una Habilitación comercial o industrial, flexibilizando a su vez muchos requisitos, para que sea mucho más sencillo para el comerciante o industrial tramitar una habilitación.

A su vez mediante la sanción de Ordenanza Nro. 2.808/21 se aceptó la donación de una plataforma digital para habilitaciones comerciales, industriales y de servicios “en línea”, por parte de la Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez al Municipio de Villa Gobernador Gálvez, para poder iniciar el trámite de Habilitación de forma on line y así dar más celeridad aun al trámite de Habilitación. Dicho procedimiento se pondrá en marcha durante el año 2022.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Puesta en marcha de la plataforma digital para habilitaciones comerciales, industriales y de servicios.
- Capacitación del personal del Departamento de Habilitaciones respecto a la implementación y puesta en funcionamiento de dicha plataforma digital.
- Publicidad y asesoramiento a los comerciantes e industriales del nuevo sistema de habilitaciones.
- Charlas informativas en conjunto con la Asociación de Comercio e Industria.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

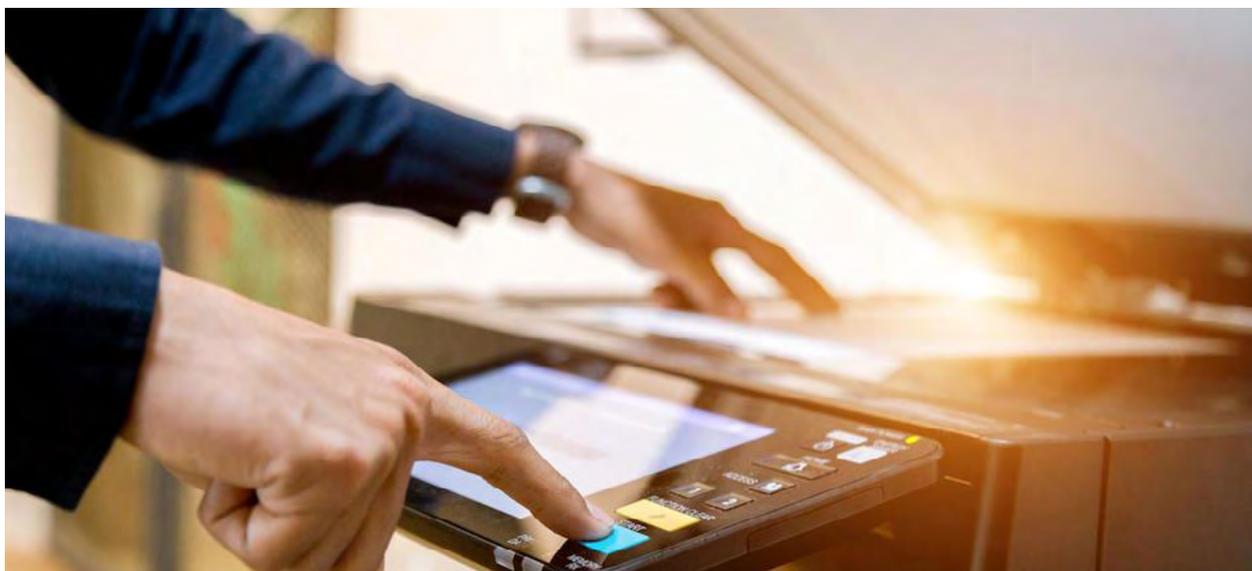
Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Instituciones.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Todos los comerciantes e industriales de nuestra ciudad.

Digitalización de expedientes e incorporación al sistema integral de gestión

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
META 10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
META 10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
META 10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Digitalización de expedientes e incorporación al sistema integral de gestión

SECRETARÍA: LEGAL y TÉCNICA

ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
META 17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Digitalización de expedientes e incorporación al sistema integral de gestión

SECRETARÍA: LEGAL y TÉCNICA

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo: Organizar y facilitar el trabajo diario entre las diferentes dependencias municipales y a su vez permitir al ciudadano acceder a la consulta del estado de un Expediente iniciado en el Municipio.

Desde mediados del 2021 el Municipio adquirió la licencia de un software para la gestión de expedientes administrativos en trámite en el municipio entre otras funciones contables, que posibilitan una mejor organización de la Administración. La implementación de este sistema se hará por etapas y por áreas del Municipio para ir capacitando al personal en forma progresiva hasta alcanzar el objetivo de que todas las dependencias municipales puedan visualizar el estado de cada expediente en trámite en el municipio, así como también el ciudadano pueda consultar desde la página web del municipio el estado del mismo.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Capacitación del personal Municipal sobre el funcionamiento de este nuevo software.

Instalación del software.

Compatibilización de los diferentes sistemas internos de cada área del Municipio a este Sistema Integral de Gestión.

Integración del Órgano Legislativo (Concejo Deliberante) al nuevo sistema de Gestión Integral.

Difusión e instrucción a la población de la posibilidad de consulta web de sus Expedientes Administrativos.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Toda la población en general.

Nuestros proyectos del periodo en el Área Lucha contra la Corrupción y Transparencia contribuyen en su mayoría con las METAS 16.5 y 16.6, y seguidamente con las 16.b, 16.7, 16.10 y 17.19.



DESAFÍOS A FUTURO

Los desafíos del futuro para nosotros deberán materializarse a partir de la redefinición de las Políticas de Desarrollo Local en función de los Principios del Pacto Global, ODS y Metas de la Agenda 2030, las que deben guiarnos en la readecuación de nuestros Ejes de Gestión, pilares del Plan de Gobierno 22-23 en el que deberán incorporarse indefectiblemente las visiones de los funcionarios a cargo de las distintas Áreas del Gobierno y las recomendaciones del Plan Urbano Local Villa Gobernador Galvez 2030, todas alineadas al logro de nuestro primordial objetivo, satisfacer las necesidades de nuestros vecinos.

El Plan Urbano Local Villa Gobernador Galvez 2030 elaborado por el Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM) con el aporte de un importante grupo de profesionales e instituciones regionales nos indica que, en base a la caracterización del proceso de urbanización que configura la forma física y funcional de la localidad, y al diagnóstico de los sistemas generales y temas sectoriales, es posible sintetizar los principales problemas y potencialidades de Villa Gobernador Gálvez.

Más allá de los problemas descritos en el propio Plan, existen grandes potencialidades locales cuyo valor fundamental reside en su capacidad para constituirse en motor de la transformación urbana de la ciudad y también del territorio metropolitano, como son algunas en relación a su situación favorable de localización, ya que está ubicada próxima a la ciudad central proveedora de gran cantidad de servicios, y con la disponibilidad de un substancial frente ribereño desplegado sobre el río Paraná y el arroyo Saladillo y otras como su invaluable conectividad con Rosario, garantizada por las líneas de transporte interurbano existentes y a reforzar a futuro con la implementación del sistema tranviario proyectado y su cercanía con la Universidad Nacional de Rosario, universidades privadas y toda la amplia oferta de educación técnica y especializada de Rosario, en las temáticas requeridas por los sectores productivos locales.

Los tres (3) grandes objetivos generales del Plan Urbano Local guiarán el futuro desarrollo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez y son:

1. Impulsar el logro de una cohesión social y territorial.

A partir de la configuración actual de la planta urbana de Villa Gobernador Gálvez (producto de la unificación de tres poblados cuyo origen se reconoce independiente, y del gran impacto que producen los trazados viales y ferroviarios locales y regionales que fragmentan aún más el ámbito del distrito), urge el inicio de un proceso de cohesión social y territorial sobre el tejido urbano, acoplado a un proceso de planificación que incluya la resolución de la problemática de vivienda, infraestructuras y servicios.

2. Planificar el ordenamiento de los usos del suelo para garantizar adecuadamente el desarrollo productivo.

A la condición de fragmentación, se agrega, además, el riesgo y conflictos que supone la localización de la vivienda contigua a establecimientos industriales o al área productiva por lo cual se hace indispensable planificar adecuadamente una convivencia más armónica de las distintas actividades.

3. Reforzar su centralidad.

Otro de los objetivos primordiales como localidad, debe ser su posicionamiento en términos de centralidad, tanto en términos de la propia localidad, como en relación a otros municipios y comunas.

Las acciones previstas en las cinco grandes políticas clave para nuestra transformación ur-

banas demandan una estrategia general que las articule y las priorice en función de aquellas cuestiones que tengan un mayor impacto para la transformación urbanística. De este modo, el “MODELO INTEGRADO DE DESARROLLO LOCAL” se implementaría a partir de cinco OPERACIONES ESTRUCTURALES que le otorguen operatividad al Plan y permitan reflexionar acerca de las múltiples oportunidades y escenarios de transformación que deba asumir la ordenación urbanística frente a un futuro incierto.

Las cinco grandes Operaciones Estructurales que definen la planificación del territorio para el municipio de Villa Gobernador Gálvez, son:

1. El frente costero del río Paraná:

- a. Tramo de renovación y reordenamiento urbano,
- b. Tramo de reestructuración productiva.

2. El sistema del arroyo Saladillo:

- a. La recuperación y puesta en valor del edificio del Frigorífico Swift y su entorno,
- b. La mejora e incorporación de un circuito turístico del Parque Regional,
- c. La revalorización y parquización del espacio verde localizado sobre el borde del Arroyo Saladillo, entre las rutas provinciales N°21 y N°22-S,
- d. La generación de nuevos espacios públicos frente al arroyo. La construcción de la Reserva Natural, en el marco de realización del Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).
- e. La puesta en marcha del Centro GIRSU.

3. Las tres grandes concentraciones productivas (a lo largo de los corredores más relevantes que estructuran la ciudad: la ribera del Paraná, la ruta provincial N°21 y la autopista Rosario-Buenos Aires):

- a. Ordenamiento de usos industriales,
- b. Inclusión de mejoras en áreas de paso y conexión con el sector industrial: la autopista Rosario-Buenos Aires, la ruta provincial N°18 y la ruta provincial N° 225-S (calle Raúl Alfonsín).
- c. Adecuación de las arterias para dar prioridad al tránsito pesado, orientado desde la autopista y desde las principales rutas provinciales hacia las concentraciones industriales,
- d. Promoción de un área logística, localizada en el encuentro de la ruta provincial N° 225s y la autopista,
- e. Desplazamiento hacia el sur de la traza del ferrocarril de carga de acceso a la zona portuaria.

4. Los ejes de integración y conectividad:

- a. Generación de un eje de centralidad, conformando una conexión directa desde la autopista hacia la planta urbana y con la posibilidad de acceder a la ribera por este circuito,
- b. Consolidación de la expansión urbana en sectores que cuentan con loteos aprobados o por aprobar, dentro de áreas de uso predominantemente residencial.
- c. Rehabilitación de la parcela ferroviaria central de Villa Diego consolidando un espacio público de integración este-oeste. Desarrollo de veredas perimetrales y circuito de bicisenda.
- d. Conexión Av. San Diego y Av. Plata, a ambos lados de la vía.
- e. Preservación del suelo rural y de quintas de nuevas urbanizaciones, exceptuando aquellas parcelas que, con su desarrollo, formen parte de un proyecto de vital importancia para la transformación urbana, como lo es el desarrollo urbanístico de Av. Alem en su tramo final hacia la ribera del Paraná.
- f. Implementación de un plan de movilidad que atienda a los objetivos de integración y conectividad antes descritos reforzando la segregación entre el transporte de las personas y el transporte de las cargas. Las operaciones que concretarán este Plan son:
 - Consolidación de un circuito perimetral para transporte de cargas,
 - Articulación intercomunal. Circuito interior norte-sur, su conectividad con otras localidades del corredor,

- Consolidación de los ejes transversales. El paso siguiente consistiría en la reorganización interna del trazado vehicular, tanto del transporte público de la localidad como del privado, ya sea en modalidad motorizada como no motorizada,

- Inclusión de vías para el transporte no motorizado. A continuación, se incorporarán vías segregadas para el transporte no motorizado (TNM) en aquellas vías que por su diseño geométrico permitan este tipo de flujo vehicular con una circulación segura.

5. Los bordes periurbanos (deben velar por la protección del suelo rural, funcionando como barrera física que contenga la expansión innecesaria del suelo urbano) y sus 4 (cuatro) categorías:

a. Periurbano de Proximidad. En el suelo correspondiente a esta categoría se pueden distinguir dos situaciones diferenciadas (Estas proximidades a los distintos usos definirán las características del espacio y la producción permitida):

- el suelo periurbano en contacto con áreas residenciales y
- el suelo periurbano en contacto con áreas industriales,

b. Periurbano Productivo / Patrimonial. En este caso se propone la protección de las huertas existentes como un valor paisajístico y patrimonial. Se pretende valorizar la producción en el entorno más cercano a los núcleos urbanos y evitar el constante corrimiento de las actividades productivas hortícolas por la fuerte presión inmobiliaria registrada en los bordes urbanos,

c. Periurbano Hídrico / Ambiental.

- velar por el ambiente natural protegiendo las zonas urbanas en sus cercanías.

d. Periurbano de Completamiento (define parcelas seleccionadas para extender el suelo periurbano hasta algún borde físico o ambiental):

- fortalecer los circuitos recreativos y recomponer el paisaje en torno a las plantas urbanas.
- Implementar un programa específico con un modelo de gestión que integre a propietarios de suelo y productores para lograr una adecuada implementación de las políticas propuestas.

- Elaborar un “Catálogo de Modos Productivos” que incorpore nuevas prácticas en el uso y apropiación del suelo tendiente a garantizar la protección de los elementos naturales, su flora y su fauna, así como también los cursos de agua que lo atraviesan.

- Conformar corredores ecológicos, en la unión de elementos naturales fundamentales para la protección ambiental a escala metropolitana.

- Incorporar caminos, ciclovías, espacios públicos como plazas y parques, viviendas de tipo rural en parcelas productivas, luminaria, señalética e infraestructuras que permitan una calidad de vida contemporánea inmersa en un paisaje productivo.

Se propone entonces, alinear todas estas planificaciones a cada área del Pacto Global de Naciones Unidas, monitoreando el valor que podamos conseguir de cada iniciativa para aportar a la consecución de los ODS y metas de la Agenda 2030, jerarquizando la gestión pública local a través de esta iniciativa internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Plan Urbano Local Villa Gobernador Galvez 2030
ECOM Rosario: <https://ecomrosario.gob.ar>

AGRADECIMIENTOS

El Municipio de Villa Gobernador Gálvez agradece la participación y compromiso de todas aquellas personas que hicieron posible la realización de este trabajo: secretarios, subsecretarios, coordinadores y referentes de cada repartición y sus equipos que brindaron la información requerida. Cabe mencionar especialmente a Gabriela Estrella, bajo cuya colaboración se llevó adelante esta primera Comunicación de Involucramiento.

Asimismo, a cada agente de la administración pública local, que con su labor cotidiana hacen posible el diseño y desarrollo de las acciones que permitirán cumplir con los objetivos propuestos en este reporte.

AUTORIDADES MUNICIPALES

Intendente: Alberto M. Ricci

Secretaria de Gobierno, Educación y Cultura: Victoria Culasso

Secretario de Hacienda: Pablo Domingo

Secretario de Obras Públicas: Fabián Nallino

Secretario de Espacios y Servicios Públicos: Facundo Arribas

Secretaria de Salud y Medio Ambiente: Alejandra Ratti

Secretario Legal y Técnico: Leonardo Martino

Subsecretaria de Gobierno, Educación y Cultura: Carolina Sancho

Subsecretario de Control y Convivencia: Raúl Domínguez

Subsecretario de Desarrollo Social: Leandro Sánchez

Subsecretario de Hacienda: Víctor Lencina

Subsecretario de Espacios y Servicios Públicos: Nicolás Morales

ELABORACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA COE

Coordinación general: Gabriela Estrella / Ariel Tristán

Contenidos: Silvia Aissa / Eduardo Bulsicco / Guido Crespi / Lucas Davino

Celeste Ferrari / Patricia González / Camila Ibarra / Juan Manuel Laurino

Nereo Moris / Gerardo Pérez / Sabrina Portillo / Gabriel Rosti / Leandro Sánchez

Carolina Sancho / Matías Sancho / Vanesa Sosa

Comunicación: Matías Freggiaro / Marisol Munguía / Mariano Panichelli

Fotografías: Maximiliano Bontempi / Ignacio Alzogaray / Narela Racciatti

Diseño: Mauricio Chiaraviglio / Julia Chiaraviglio

